



Universidad  
Carlos III de Madrid  
www.uc3m.es

**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL  
POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

---



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 DATOS BÁSICOS

#### Denominación del Título

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

- **Especialidad:**

El Máster no tiene especialidades

#### Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

#### Clasificación ISCED

ISCED 1: 740 Derecho

#### Habilita para profesión regulada

No

#### Títulos conjuntos con otras Universidades.

No

### 1.2 DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

#### Número de créditos del Título

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas Externas*	6
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos Totales	60

### 1.3 DATOS ASOCIADOS AL CENTRO

#### Centro en que se imparte

Centro de Postgrado



### Tipo de Enseñanza

Presencial

### Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación

Segundo año de implantación

### Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

#### Matrícula a tiempo completo

	Nº mínimo	Nº máximo
Primer curso	60	60
Resto de cursos	31	60

#### Matrícula a tiempo parcial

	Nº mínimo	Nº máximo
Primer curso	30	30
Resto de cursos	18	30

### Normativa de permanencia

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/normativa/normativa\\_permanencia.pdf](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/normativa/normativa_permanencia.pdf)

### Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

- Castellano



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Este Máster proviene de la conversión del Título propio de Máster en Propiedad Intelectual que actualmente, en los inicios del curso 2013/14, se encuentra en su 11ª edición, habiéndose desarrollado todas ellas de manera satisfactoria y cubriéndose las plazas ofertadas. Sigue prácticamente su mismo plan de estudios y orientación, manteniendo a su profesorado, pretendiendo cubrir la misma necesidad formativa y pretendiendo proporcionar a sus alumnos las ventajas y el reconocimiento que se derivan de un título oficial.

Sin perjuicio del anterior dato, que en cierta manera acredita el interés del Título que se propone al menos desde la perspectiva de su aceptación en la demanda o viabilidad, pueden señalarse las siguientes razones y evidencias que justifican la creación del mismo:

- Escasez de profesionales del Derecho especializados en esta rama del ordenamiento jurídico, lo que se debe fundamentalmente a que tradicionalmente los planes de estudio conducentes a la obtención del título en Derecho no han contemplado esta especialidad. Actualmente, algunas Universidades la consideran específicamente dentro de sus planes como asignatura optativa, entre ellas y como pionera en España, la Universidad Carlos III de Madrid. Aún así, la carga lectiva (normalmente entre 3 y 5 créditos) que suele tener la asignatura de Propiedad Intelectual, proporciona los rudimentos de la materia y, como es lógico, no la agota ni permite un tratamiento exhaustivo de todas sus instituciones.
- Las preferencias del mercado laboral en el sector de la abogacía, consultoría y asesoría jurídica empresarial demandan cada vez más una formación que contenga un alto nivel de especialización, sobre todo en aquellos sectores del ordenamiento jurídico más afectados por la globalización y correspondiente internacionalización de la actividad jurídica, tanto en España como fuera de España.
- Entre esos sectores destaca de manera especial la propiedad intelectual, que está sometida a un continuo proceso de cambio y adaptación como consecuencia del constante desarrollo de las llamadas nuevas tecnologías de la información y su aplicación a las distintas modalidades de explotación *on line* y a las obras específicas del entorno digital. La digitalización de las obras y demás prestaciones protegidas, así como su transmisión a través de las redes informáticas, permite una difusión sin precedentes de las obras intelectuales y un mayor acceso a la cultura, al conocimiento y a la información. Pero también propician la masiva vulneración de derechos y las consiguientes modificaciones legales que contemplen medidas eficaces contra la defraudación, pero siempre tardíamente y de manera incompleta.
- Paralelamente, las nuevas tecnologías de la información han provocado la aparición de nuevos ámbitos de negocio y la consiguiente necesidad de especialización en los sectores jurídicos más afectados por las mismas, donde destaca el campo de la propiedad intelectual.
- Lo anterior determina una creciente litigiosidad en la materia, que ya se puso de manifiesto con la creación de los Juzgados de lo Mercantil por la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio,



para la Reforma Concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Juzgados entre cuyas competencias tienen asignadas las relativas al conocimiento de las demandas en las que se ejerciten acciones relativas a derechos de propiedad intelectual.

- Por otra parte, el creciente peso económico de las actividades de propiedad intelectual en España ha ido incrementándose de manera progresiva y prácticamente exponencial desde finales del siglo pasado y supone un 4% del Valor Añadido Bruto en el conjunto de la economía española, muy superior, por ejemplo, a sectores como el de la energía (2,6%) y similar a la agricultura, ganadería y pesca (según un estudio publicado en el 22 de marzo 2007 por el Ministerio de Cultura (no existe, que sepamos, una actualización del mismo) y disponible en <http://www.mcu.es/novedades/novedadesVecE.html>.
- En relación con lo anterior y más actual, pero abarcando el espacio de la Unión Europea y los distintos tipos de propiedad industrial, en septiembre de 2013 se publicó el estudio “Los sectores intensivos en derechos de Propiedad Intelectual: contribución a la economía y al empleo en la Unión Europea”, donde se indica que aproximadamente el 39 % de la actividad económica total en la UE (por valor de unos 4,7 billones euros anuales) se genera en industrias con gran presencia de derechos de propiedad intelectual e industrial, y aproximadamente el 26 % del empleo total en la UE (56 millones de puestos de trabajo) se genera directamente en estas industrias, mientras que el 9 % deriva indirectamente de ellas (disponible en [http://www.oepm.es/es/sobre\\_oepm/noticias/2013/2013\\_10\\_02\\_SectoresIntensivosEnDerechosDePI.html](http://www.oepm.es/es/sobre_oepm/noticias/2013/2013_10_02_SectoresIntensivosEnDerechosDePI.html)).
- Igualmente, el documento titulado “Propiedad Intelectual y ‘Piratería’ en España” (accesible en [http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/MC/Mbp/Propiedad\\_Intelectual\\_Pirateria.pdf](http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/MC/Mbp/Propiedad_Intelectual_Pirateria.pdf)) recoge las estadísticas de intervenciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de propiedad intelectual, en las que destaca el aumento anual y progresivo de las mismas (salvo en el año 2006), aunque reducido a los sectores de la fonografía, de la informática y de la cinematografía. Cifras y estadísticas de significado similar se encuentran en los datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado en el ámbito penal y por el Consejo General del Poder Judicial en relación con las asuntos sobre propiedad intelectual fallados por los Juzgados de lo Mercantil. Cifras y datos todos ellos que ponen de manifiesto la gradual y creciente intensidad de aplicación práctica de la materia objeto del Máster.
- El Título que se propone, tal como se detalla más adelante a propósito de títulos semejantes en las universidades españolas, es de los pocos que se dedican exclusivamente a la propiedad intelectual (excluyendo, pues, la propiedad industrial) y creemos que representa una oferta educativa de postgrado sólida, de interés y viable. De interés tanto para graduados o licenciados en Derecho españoles, como extranjeros, especialmente los procedentes de Iberoamérica, por la cercanía cultural y de tradición jurídica. Contribuye a ello también los datos de las 11 ediciones del título propio que a continuación se exponen.

La experiencia del Título propio acredita una trayectoria continua, regular y coherente a lo largo de los once años de su existencia. La primera edición del título propio se realizó en el curso 2003/04, siendo el primer máster que se ofrecía en una universidad española sobre propiedad intelectual, si bien en el curso académico anterior (2002/03) la Universidad Carlos III de Madrid ofertó un Título de Experto en Propiedad Intelectual que sirvió de ensayo y primer paso para lanzar el máster el curso siguiente, dado que las expectativas sobre demanda de alumnos se cumplieron sobradamente.



Expectativas que se han ido satisfaciendo en todas las sucesivas ediciones del título propio, en las que ha habido una demanda estable de alumnos de distinta procedencia y nacionalidad, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Número de alumnos y nacionalidades en todas las ediciones del Título propio Máster en Propiedad Intelectual (actualmente se está impartiendo la edición 11ª)**

Países	nº alumnos	% alumnos
Alemania	2	0,70%
Brasil	11	4%
Chile	6	2,20%
Colombia	16	5,80%
Costa Rica	7	2,50%
República Dominicana	9	3,20%
España	149	53,80%
Francia	4	1,40%
Italia	4	1,40%
México	26	9,40%
Panamá	5	2%
Perú	7	2,50%
Portugal	4	1,40%
Uruguay	3	1,10%
Venezuela	9	3,20%
Otros (Tabla 2)	15	5,40%

277 100,00%

Países	nº alumnos
Bolivia	1
Bulgaria	1
Corea del Sur	1
Cuba	1
Ecuador	1
Estados Unidos	1
Grecia	2
Holanda	1
Kazajistán	1
Marruecos	1
Nicaragua	1
Rumanía	1
Salvador	2

Otros 15

Titulaciones	nº
Biomedicina	1
C.C. de la Información	1
C.C. Fiscales	1
C. C. Políticas	1
Comunicación Audiovisual	2
Derecho	241
Doble titulación	28
Filología Hispánica	1
Ingeniería Química	1

Total 277



El número total de alumnos hasta la fecha en todas las ediciones es, pues, de 277, que representan una media de 25 alumnos por cada edición, que era el número de plazas que generalmente se ofertaba.

El número total de alumnos se puede desglosar de la siguiente manera

En cuanto a la titulación de la que proceden:

- Un 97,1 % son licenciados en Derecho (269 alumnos)
- Un 2,9 % tienen otra titulación distinta de la de Derechos (8 alumnos)

En cuanto a su procedencia geográfica:

- Un 53,8 % de los alumnos son españoles (149 alumnos)
- Un 37,8 % de los alumnos son iberoamericanos (105 alumnos)
- Un 6,8 % de alumnos son europeos (19 alumnos)
- Un 1,4 % de los alumnos son del resto del mundo (4 alumnos)

Según los datos anteriores, la proyección internacional real del máster en Iberoamérica parece bastante asentada, pues un 41,05% son nacionales de estados iberoamericanos. La proyección europea real es de un 7,72% (la mayoría de Francia e Italia), aunque seguramente se incrementará cuando el título propio se transforme en oficial.

### **2.1.1. Orientación del Título**

Académica  Investigación  Profesional

*Justificación de la orientación del título*

Los datos y hechos apuntados anteriormente en relación con la justificación del Título evidencian que la propiedad intelectual, tan estrechamente ligada al actual entorno internacional y globalizado, requiere un conjunto armónico y sistemático de profundos conocimientos jurídicos especializados para el ejercicio de la práctica jurídica profesional. En línea con lo anterior, la mayor parte de los despachos de abogados (de grandes y medianas dimensiones), así como las asesorías jurídicas de empresas o entidades nacionales y multinacionales, han constituido Departamentos dedicados exclusivamente a la propiedad intelectual, lo que contribuye a la demanda de profesionales del Derecho especializados en dicha materia.

El Máster en Propiedad Intelectual, pues, viene a hacer frente a una clara demanda de profesionales especializados por parte del numeroso grupo de personas, empresas, instituciones, colectivos y Administraciones Públicas que necesariamente trabajan con "material" amparado por la propiedad intelectual. No sólo por la necesidad de conocer y manejar correctamente el régimen jurídico aplicable, sino también porque se trata de una materia en continua evolución, en un



proceso de permanente cambio y desarrollo, muchas veces con una velocidad y contenidos difícilmente predecibles, como lo acreditan los continuos cambios legislativos, tanto a nivel nacional y comunitario, como internacional.

Todo ello requiere una formación profesional específica en el campo de la propiedad intelectual, que satisfaga las exigencias sociales que reclaman certidumbre y seguridad en un rama del ordenamiento jurídico que afecta a todos los sectores sociales y que constituye el fundamento de la creatividad y de la innovación.

- **Enseñanzas que se imparten en varias modalidades (presencial, semipresencial o a distancia).**

El Máster es presencial.

- **Títulos que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada**

El Máster no habilita para el ejercicio de una profesión reglada.

### ***2.1.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.***

En la medida en que el contenido del Máster es, en gran parte, el mismo que el del título propio y que este fue el primer Máster en Propiedad Intelectual que se impartió en España, los referentes nacionales no existían entonces. En la actualidad existen los que se mencionan a continuación.

### **Másteres nacionales en propiedad intelectual**

- Máster Universitario en Propiedad Intelectual, Universidad Pontificia de Comillas Madrid (Título Oficial). Este Máster comenzó como título propio en el curso 2004/05, si bien antes ya impartía cursos superiores en propiedad intelectual. Su programa, al igual que el nuestro, se dedica fundamentalmente a la propiedad intelectual en sentido estricto, es decir, a los derechos de autor y afines.

Existen otros másteres títulos propios en propiedad intelectual en España, pero utilizando la expresión “propiedad intelectual” en su sentido anglosajón o internacional, que comprende también la propiedad industrial. Son, hasta donde conocemos, los siguientes:

- Máster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías, Universidad Autónoma de Madrid (Título Propio). El programa imparte en la actualidad su 7ª edición. Este Máster solamente coincide con el nuestro aproximadamente en un 40% de su programa.
- Master en Propiedad Industrial e Intelectual (Magister Lvcentivus) de la Universidad de Alicante, que imparte en la actualidad su 19ª edición.



- La Escuela de Negocio ESADE en Barcelona anuncia para el próximo curso 2013/14 un Máster en Propiedad Intelectual y Sociedad de la Información.
- La Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, en colaboración con la Fundación Pons, anuncia un Máster en Propiedad Intelectual para el curso académico 2013/14. Tanto este Máster como el anterior, se refieren a la propiedad intelectual e industrial.

### **Principales másteres internacionales en propiedad intelectual**

En el ámbito internacional existen varios másteres dedicados a la propiedad intelectual, entendida ésta en su sentido anglosajón, siendo muy escasos los dedicados específicamente al "copyright". Los programas de algunos de ellos se han tenido en cuenta, pero de manera parcial. Entre los más sobresalientes, en nuestra opinión, cabe mencionar los siguientes:

#### **ALEMANIA**

- LL.M. Intellectual Property and Competition Law  
<http://de.mastersportal.eu/account/register/> Munich Intellectual Property Law Center  
<http://www.miplc.de/llm-ip/München, Deutschland>
- LL.M. International Studies in Intellectual Property Law  
Dresden University of Technology  
[http://tu-dresden.de/die\\_tu\\_dresden/fakultaeten/juristische\\_fakultaet/igewem/llm/index\\_html/](http://tu-dresden.de/die_tu_dresden/fakultaeten/juristische_fakultaet/igewem/llm/index_html/)

#### **FRANCIA**

- Master 2 « Propriété industrielle et artistique » Université Panthéon-Sorbonne (Paris 1)  
[http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?\\_cmd=getFormation&\\_oid=UP1-PROG29741&\\_redirect=voir\\_presentation\\_diplome&\\_lang=fr-FR](http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?_cmd=getFormation&_oid=UP1-PROG29741&_redirect=voir_presentation_diplome&_lang=fr-FR)
- Master 2 « Droit de la propriété intellectuelle » Université de Nantes [http://www.univ-nantes.fr/SI00048/0/fiche\\_\\_\\_formation](http://www.univ-nantes.fr/SI00048/0/fiche___formation)
- Master (M2) Droit de l'entreprise, spécialité Droit de l'immatériel et des technologies de l'information, parcours Propriété intellectuelle Université Toulouse 1 Capitole  
<http://www.ut-capitole.fr/formations/nos-diplomes/masters/master-m2-droit-de-l-entreprise-specialite-droit-de-l-immateriel-et-des-technologies-de-l-information-parcours-proprieete-intellectuelle-320685.kjsp>
- Master 2 Propriété intellectuelle et droit des nouvelles technologies  
Université Pierre Mendès- Grenoble  
<http://www.upmf-grenoble.fr/formations/master-2-proprieete-intellectuelle-et-droit-des-nouvelles-technologies-r-et-p--5443.htm>

#### **ITALIA**

- LL.M. Intellectual Property  
Turin School of Development  
<http://tradelaw.itcilo.org/>
- Master in Gestione della Proprietà Intellettuale  
Università di Bologna [www.almaweb.unibo.it](http://www.almaweb.unibo.it)
- Master in Diritto della Proprietà Intellettuale  
Just Legal Services <http://www.justlegalservices.it/jls/brick/dirittointellettuale>



## REINO UNIDO

- 61
- Intellectual Property Law LLM University of Manchester  
<http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/taughtdegrees/courses/atoz/course/?code=010>
  - International Intellectual Property Law (LL.M.)  
University of Cambridge  
<http://www.law.cam.ac.uk/faculty-resources/courses-and-subjects/llm/papers/international-intellectual-property-law/169>
  - LL.M. Intellectual Property & Information Law  
King's College London <http://www.kcl.ac.uk/prospectus/graduate/intellectual-property-and-information-law>
  - LLM in Intellectual Property Law Queen Mary University of London  
[http://www.law.qmul.ac.uk/postgraduate/llm/programmes/intellectual\\_property/index.html](http://www.law.qmul.ac.uk/postgraduate/llm/programmes/intellectual_property/index.html)
  - LLM in Intellectual Property Law  
London School of Economics. Department of Law  
<http://www.lse.ac.uk/collections/law/programmes/llm/llm-intellectualproperty.htm>

## USA

- LLM in Intellectual Property Law  
John Marshall Law School  
<http://www.jmls.edu/academics/ip/llm-ip-law.php> George Washington University - Intellectual Property Law Program Washington, District of Columbia
- LL.M. in Intellectual Property Law Boston University School of Law (BU Law)  
<http://www.bu.edu/law>
- LL.M. Laws, speciality Science, Technology and Intellectual Property University of California, Hastings College of the Law <http://www.uchastings.edu/academics/grad/division/llmprogram/llmspecialization/index.php#Science,%20Technology%20and%20Intellectual%20Property>
- Master of Laws Intellectual Property & Technology Law for US and Foreign Lawyers  
University of San Francisco  
<http://www.usfca.edu/law/llm/>
- LL.M. in Intellectual Property Law and Policy University of Washington, Seattle - UW School of Law  
<http://www.law.washington.edu/programs/>

## 2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

### Procedimientos de consulta internos



Una comisión del Departamento de Derecho Privado, integrada por los cuatro catedráticos del área de Derecho civil, profesores Jorge CAFFARENA LAPORTA, Antonio CABANILLAS SÁNCHEZ, María José SANTOS MORÓN Y Fernando BONDÍA ROMÁN, ha elaborado el borrador del plan de estudios que luego se sometió a consulta de otros profesores de la Universidad y a consulta externa de otros especialistas en la materia, cuya relación figura más abajo. Una vez estudiadas las opiniones de los profesores de otros Departamentos y de los profesionales y especialistas externos, la Comisión reelaboró el plan de estudios en los términos que figuran en esta memoria.

Debe señalarse que el plan de estudios se ha elaborado adaptando el anterior del título propio Máster en Propiedad Intelectual, el cual lleva impartándose desde el año 2003/04. El programa se elaboró por una Comisión integrada por dos profesores titulares de la Universidad Carlos III de Madrid (Fernando Bondía Román y José Miguel Rodríguez Tapia) y por Enrique Balmaseda Arias-Dávila, director que fue del Instituto Nacional de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, así como Secretario General Técnico del Ministerio de Cultura. En el momento de la redacción del plan de estudios, Enrique Balmaseda formaba parte del grupo PRISA, pues en los primeros años de funcionamiento del título propio, el Máster se realizó en colaboración con dicho grupo.

Dicho plan fue aprobado por el Consejo de Departamento de Derecho privado celebrado el 18 de diciembre de 2002 y, posteriormente, pasó todos los trámites internos establecidos por la Universidad, siendo finalmente aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión del 30 de mayo de 2003. Desde entonces, el programa se ha revisado periódicamente atendiendo sobre todo a las reformas legales producidas en las materias propias del Máster, sin que dichas reformas hayan afectado a la estructura del plan de estudios

Debido a los años de impartición del título propio, los cambios de contenido del presente plan han sido escasos. Por el contrario, sí ha cambiado la estructura del plan pues se configura con materias y asignaturas, no con módulos exclusivamente.

Se ha consultado el plan de estudios con todos los profesores de la Universidad Carlos III que imparten docencia en el título propio.

### **Procedimientos de consulta externos**

Relación de profesionales y especialistas externos (empresarios, magistrados, responsables de entidades de gestión de propiedad intelectual), muchos de ellos profesores del Título Propio Máster en Propiedad Intelectual, a quienes se ha consultado el plan de estudios:

- Javier Carrillo Bernal (SOGECABLE)
- Ángel Galgo Peco (magistrado de la Sección 28 de la AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID, que conoce en apelación los asuntos de propiedad intelectual de los Juzgados de lo Mercantil)
- Pablo García Mexía (Letrado en Cortes. Presidente del Consejo Académico de SYNTAGMA)
- Agustín García Román (director de la Asesoría Jurídica de la editorial ANAYA)
- Jane Ginsburg (Catedrática de Copyright en la UNIVERSIDAD DE COLUMBIA)
- Agustín González García (socio del despacho URÍA Y MENÉNDEZ)
- Irene Lanzaco García (directora Asesoría Jurídica de UNIDAD EDITORIAL y directora adjunta de la Asociación de Edtores de Diarios Españoles)
- Delia Lipsyc (Abogada, editora y catedrática de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES)



- Santiago Mediano Cortés (socio fundador de MEDIANO Abogados)
- Adriana Moscoso del Prado (directora del INSTITUTO AUTOR, dependiente de la SGAE)
- José Luis Sanchez (UNIVERSAL MUSIC)
- José María del Riego (Magistrado del TRIBUNAL SUPREMO)
- Carlos Rogel Vide (Catedrático de Derecho civil, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE)
- Abel Martín Villarejo (director de AISGE, Entidad de Gestión Actores)
- Francisco de Borja Villena (Magistrado del JUZGADO de lo MERCANTIL N° 8 de Madrid)

La mayoría de los profesores de la Universidad Carlos III y especialistas externos consultados han realizado comentarios, críticas y sugerencias al plan de estudios remitido, unas veces por escrito y otras verbalmente en el seno de reuniones con ellos mantenidas. Como consecuencias de las mismas, se produjeron algunas modificaciones en el plan de estudios originario, siendo las más relevantes las siguientes:

- Se incrementó la carga lectiva o número de créditos de las asignaturas “Mercado editorial” y “Mercado musical”.
  - Se cambió la denominación de algunas asignaturas para hacerlas más descriptivas de su contenido, especialmente las asignaturas de la “Materia mixta”.
  - Se introdujo en el contenido de las asignaturas relativa a algunos mercados la referencia explícita a la “cadena de valor”.
  - Se reforzó la presencia de aspectos vinculados con la explotación *on line* en el contenido de las asignatura “Los derechos de propiedad intelectual y la sociedad de la información”
  - Se mencionó específicamente la tutela administrativa en el contenido de la asignatura “Sistemas de protección”.
  - Se redujo el contenido de la asignatura “Informes, litigios y procesos”, que originariamente abarcaba más actividades de las descritas.
- Se concretó más el contenido del Trabajo Fin de Máster

### 2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

En esta Universidad no hay ningún máster especializado en propiedad intelectual.

Los estudios de postgrado o máster que existen en la Universidad Carlos III de Madrid pertenecientes al ámbito jurídico son los siguientes:

Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía  
Máster en Asesoría Jurídica de Empresas  
Máster en Derecho Público  
Máster en Derecho Privado  
Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos  
Máster en Derecho de la Unión Europea (Bilingüe)  
Máster en Derecho de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información  
Máster en Derechos Fundamentales  
Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos  
Máster en Justicia Criminal  
Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos  
Máster en Prevención de Riesgos Laborales  
Máster en Urbanismo Sostenible y Políticas Urbanas  
Especialista en Mediación  
Experto en Negociación



### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 Competencias

##### Competencias Básicas

Competencias Básicas	
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

##### Competencias Generales

Competencias Generales	
CG1	Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica
CG2	Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla
CG3	Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución
CG4	Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual
CG5	Integrar las peculiaridades de la propiedad intelectual en el sistema general de la adquisición, modificación, transmisión y extinción de los derechos reales
CG6	Poseer un bagaje sólido sobre los fundamentos y principios de la propiedad intelectual que permita desarrollar los conocimientos y técnicas adquiridas de una manera autónoma, personal y directa



### Competencias Específicas

Competencias Específicas	
CE1	Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente
CE2	Elaborar y sintetizar en un texto contractual claro y preciso los derechos y obligaciones de las partes en la cesión de derechos de explotación sobre las obras y prestaciones protegibles, precisando las modalidades de explotación comprendidas en cada uno de los derechos y respetando el Derecho imperativo se encuentre o no expresamente formulado
CE3	Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales
CE4	Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas
CE5	Determinar las exigencias legales y reglamentarias que exige el desarrollo de un proyecto de negocio de comercialización de material amparado por la propiedad intelectual a través de servicios de la sociedad de la información
CE6	Determinar la legislación aplicable y la jurisdicción competente en los litigios transnacionales
CE7	Saber gestionar los derechos de propiedad intelectual en los distintos mercados relativos a las creaciones, producto y servicios amparados por la propiedad intelectual
CE8	Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la Matriculación.

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/Estudios\\_Oficiales\\_de\\_Postgrado/Programas\\_de\\_Master\\_Oficial](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Estudios_Oficiales_de_Postgrado/Programas_de_Master_Oficial)

La Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Espacio Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

Existe un servicio general de información y atención a futuros estudiantes de grado y postgrado por teléfono y a través de vía correo electrónico.

<http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inicio/Informe>

Además los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas.

Todos estos servicios facilitan una información de primer nivel, canalizando las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

### **Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (PIED) que gestiona el Espacio Estudiantes bajo el impulso del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: [integracion@uc3m.es](mailto:integracion@uc3m.es)



La Universidad dispone de información detallada sobre sus recursos y servicios para estudiantes con discapacidad, así como otra de interés para este alumnado (noticias, enlaces, etc.) en las siguientes direcciones de su página web:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/orientacion\\_personal\\_participacion/PIED1](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/orientacion_personal_participacion/PIED1)

o [http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte)

## 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

### **Requisitos de acceso**

Estar en posesión del título de Licenciatura o Grado en Derecho, sin que puedan acceder personas que no tengan el título de Derecho. Así lo exige tanto el contenido eminentemente jurídico del título que se propone, como las características y objetivos de la formación que se persigue.

### **Perfil de Ingreso**

- Recién titulados en Derecho especialmente motivados con la realidad que contempla la normativa sobre propiedad intelectual, es decir, el mundo de la creatividad, de las artes, de la literatura, de la música y de la ciencia. Todo lo relacionado con la cultura y la innovación.
- Abogados en ejercicio y otros operadores jurídicos que quieran especializarse en propiedad intelectual.
- Licenciados o graduados en Derecho que formen parte del personal al servicio de las Administraciones públicas cuyo trabajo esté vinculado a las obras y prestaciones que son objeto de la propiedad intelectual.
- Profesionales licenciados o graduados en Derecho que desarrollen su trabajo en empresas, instituciones u organismos que estén vinculados al sector de las industrias de la información (centros de documentación, editoriales, empresas audiovisuales y de telecomunicación, productores de *software* y de bases de datos, proveedores de contenido en internet etc.).
- Licenciados o graduados en Derecho con mente analítica, capaz de adaptarse a supuestos permutables, de realizar valoraciones con distintos parámetros y de cuestionar lo afirmado como incontrovertible.
- Licenciados o graduados en Derecho con facilidad para la comunicación verbal y escrita, y con amor al trabajo bien hecho.

### **Criterios de admisión**

El proceso de admisión lo lleva a cabo el Comité de Dirección del Máster basándose en los siguientes criterios que se valorarán sobre un máximo de 10 puntos:

- Expediente académico: 4 puntos
- Curriculum vitae: 4 puntos
- Escrito de intenciones, motivación e interés: 2 puntos



El proceso de admisión comenzará con el envío de la solicitud de admisión por parte del alumno a través de la plataforma on line de la Universidad Carlos III de Madrid, en las fechas y periodos aprobados y publicados para cada curso académico.

Recibida la solicitud, el personal administrativo revisará la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web de la titulación, contactando con el alumno en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La solicitud de admisión validada, pasará a la dirección del Máster que valorará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones descritos, comunicando al alumno su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o la inclusión en una lista de espera provisional.

Toda la información sobre el proceso de admisión, guías de apoyo y accesos a las aplicaciones on line, se encuentran publicadas en la siguiente url:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/Admision/Masteres\\_Universitarios](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Admision/Masteres_Universitarios)

### 4.3 Apoyo y orientación a estudiantes un vez matriculados

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Postgrado, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: "Psicología y desarrollo personal", "Argumentar, debatir y convencer", "Educación, aprendizaje y modificación de conducta", "Creatividad y solución de problemas", "Técnicas de autoayuda", "Taller de autoestima", "Habilidades sociales", "Entrenamiento en relajación", "Trabajo en equipo", "Gestión del tiempo", "Comunicación eficaz", "Hablar en público" y "Técnicas para superar el miedo y la ansiedad".

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).



Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc...

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Postgrado, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico [info.postgrado@uc3m.es](mailto:info.postgrado@uc3m.es) o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, entre otros.

De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

## **Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

### **Sistemas de acogida**

Comunicación mediante correo electrónico con todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad: información y oferta de los servicios PIED. Envío periódico (correo electrónico) de informaciones específicas de interés: convocatorias, becas, actividades, etc.

Reunión informativa en cada Campus.

Entrevista personal: información de recursos y servicios y valoración de necesidades (elaboración de plan personalizado de apoyo)

### **Sistemas de apoyo y orientación**

Existe un plan personalizado de apoyo para la atención a las necesidades especiales del estudiante, cuya coordinación implica a los responsables académicos, los docentes y los servicios universitarios. Los apoyos específicos y adaptaciones más comunes que se realizan son:



Asesoramiento para la realización de matrícula: lo que incluye un cupo de reserva, prioridad en asignaturas optativas, orientación para la selección y organización de asignaturas, entre otros.

Adaptaciones curriculares: necesidades específicas en el proceso de aprendizaje (relación y comunicación profesor-alumno, acceso a apuntes o materiales didácticos, participación en las clases, etc.), necesidades específicas en trabajos y pruebas de conocimiento, adaptaciones en el programa y actividades de las asignaturas, son algunos de ellos.

Apoyo al estudio: éste incluye proveer al alumno con un profesor-tutor, proporcionarle apoyo humano (toma de apuntes, desplazamientos...), adaptación de materiales de estudio, préstamo de ayudas técnicas, recursos informáticos específicos, servicios especiales en Bibliotecas (atención personalizada, ampliación plazos de préstamo...), ayudas económicas, etc.

Accesibilidad-adaptaciones en aulas y Campus: adaptaciones de mobiliario, reserva de sitio en aulas de características especiales, reserva de taquillas, plazas de aparcamiento, o habitaciones adaptadas en Residencias de Estudiantes.

Por último, cabe destacar las adaptaciones para la participación en actividades socioculturales y deportivas.

#### **4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos**

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007. Nótese que este puede ser consultado en la siguiente dirección:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret\\_general/normativa/estudiantes/estudios\\_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret_general/normativa/estudiantes/estudios_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf)

#### **PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas.

b. Una resolución motivada del Director del Máster que evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita.

c. La incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.



No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores 9 créditos ECTS por actividades profesionales y por asignaturas superadas en másteres no oficiales.

#### PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita.

Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos		
Concepto	Mínimo	Máximo
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	0	80*
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	0	9

\*No obstante, debido a que esta propuesta tiene carácter accesorio respecto del proyecto de Máster cuya verificación de solicita y, siendo su único objetivo el reconocimiento de capacidades y conocimientos obtenidos por los futuros interesados en un programa formativo sustancialmente equivalente al que se propone, se acepta su eliminación y, por ello, sujeción al régimen general de reconocimiento de créditos cursados en estudios de propios, si se considerara que la información facilitada, es insuficiente, inadecuada o supone un obstáculo para la completa verificación del título.

#### TABLA DE ADAPTACIÓN:

Debe señalarse que el título propio está configurado por Módulos sin contar con asignaturas concretas

Asignaturas equivalentes									
TÍTULO PROPIO A EXTINGUIR: MÁSTER EN PROPIEDAD INTELECTUAL					NUEVO TÍTULO OFICIAL: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL				
Asignatura	EC TS	Ti- no	Cur so	Ctr	Asignatura	EC TS	Ti- no	Cur so	Ctr
MÓDULO I con un total de 25 ECTS		0	1	1º	Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles	6	O	1	Anual
					Contenido de los derechos de propiedad intelectual y límites	6	O	1	Anual
					Cesión de derechos	3	O	1	Anual
					Sistemas de protección (I)	3	O	1	Anual



				Sistemas de protección (II)	3	O	1	Anual
MÓDULO III con un total de 10 ECTS y MÓDULO I con un total de 25 ECTS		O	1	1º y 2º Propiedad industrial. Derecho de la competencia. Fiscalidad. Derechos de la personalidad. Protección de datos personales	6	O	1	Anual
MÓDULO II con un total de 15 ECTS		O	1	2º La propiedad intelectual en la sociedad de la información. Responsabilidad Prestadores de Servicios	6	O	1	Anual
MÓDULO IV con un total de 10 ECTS y MÓDULO I con un total de 25 ECTS		O	1	1º y 2º Mercado editorial y musical	6	O	1	Anual
				Mercado audiovisual, de las artes escénicas y plásticas	6	O	1	Anual
MÓDULO III con un total de 10 ECTS		O	1	2º Informes, litigios y procesos	3	O	1	Anual

En el título propio, las prácticas en despachos, empresas e instituciones **NO** se computaban como créditos.

En el título propio, **NO** existía la asignatura Trabajo Fin de Máster

En el título propio, 1 crédito ECTS es equivalente a **8 horas de clases** (todas presenciales)

A continuación se recoge el programa del Máster Título Propio, tal como fue aprobado por el Consejo de Departamento de Derecho privado (el 18 de diciembre de 2002), que se ha venido impartiendo (obviamente con las modificaciones legales producidas) desde la 1ª edición del mismo (curso académico 2003/04) hasta la actualidad. Este programa se recoge también en el reverso del diploma de título propio que se otorga a los alumnos y aparece también en la página web del Máster dentro del sitio web de la Universidad:

([http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/masters/mu\\_prop\\_intelec/programa](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_prop_intelec/programa))

En la página web señalada se recoge también de manera detallada el programa de cada uno de los epígrafes o materias que componen los cuatro módulos del Máster Título Propio a extinguir.

### **PROGRAMACIÓN DEL TÍTULO A EXTINGUIR:**

#### **A) DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROPIO**

- **Denominación del Título propio:** Máster Universitario en Propiedad Intelectual
- **Universidad y Centro:** Universidad Carlos III de Madrid. Centro de Postgrado
- **Modalidad de enseñanza en la que se impartió el Título propio:** Presencial
- **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y estudiantes finalmente matriculados:**

El título propio de Propiedad Intelectual durante las ediciones impartidas ha ofertado un número de 25 plazas, aunque dicho número se ha ampliado o reducido a lo largo de 10 ediciones en



función de la demanda de solicitudes. En la última edición el número de alumnos ofertados se amplió a 35.

<b>Nº EDICIONES MÁSTER EN PROPIEDAD INTELECTUAL 11</b>											
	Ed. 1ª	Ed. 2ª	Ed. 3ª	Ed. 4ª	Ed. 5ª	Ed. 6ª	Ed. 7ª	Ed. 8ª	Ed. 9ª	Ed. 10ª	Ed. 11ª
<b>Nº alumnos ofertados</b>	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	35
<b>Nº alumnos admitidos</b>	37	23	24	19	19	20	24	24	24	32	36

- **Número de créditos y duración de la enseñanza:**

<b>Nº CREDITOS LRU y ECTS POR EDICIÓN</b>											
Ed. 1ª	Ed. 2ª	Ed. 3ª	Ed. 4ª	Ed. 5ª	Ed. 6ª	Ed. 7ª	Ed. 8ª	Ed. 9ª	Ed. 10ª	Ed. 11ª	
50 LRU	50 LRU	50 LRU	50 LRU	60 ECTS							

- **Ediciones del Título propio a reconocer:**

Se solicita reconocer las 11 ediciones del Título propio, es decir, todas las impartidas hasta ahora.

Se especifican en la siguiente tabla los créditos asignados a las distintas materias o módulos a lo largo de las 11 ediciones del Título propio. A partir de la 6ª edición las materias y créditos asignados no sufren ninguna modificación.

En el apartado D) de este documento, junto con el contenido formativo, se recoge la descripción del título, objetivos, acceso... de cada una de las ediciones.

<b>Nº CREDITOS POR EDICIÓN</b>											
	Ed. 1ª	Ed. 2ª	Ed. 3ª	Ed. 4ª	Ed. 5ª	Ed. 6ª	Ed. 7ª	Ed. 8ª	Ed. 9ª	Ed. 10ª	Ed. 11ª
<b>Módulo Régimen Jurídico</b>	12,5	15	15	15	15	25	25	25	25	25	
<b>Mercados</b>	12,5	*	*	*	*	10	10	10	10	10	
<b>Negociación y Litigios</b>	25	*	*	*	*	*	*	*	*	*	



<b>Negociación, Economía, Organización y Control de Gestión de la PI en la Empresa</b>	*	15	*	*	*	*	*	*	*	*	
<b>Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información</b>	*	10	15	15	15	15	15	15	15	15	
<b>Dcho de la Competencia Litigios</b>	*	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
<b>Aspectos Jurídicos Empresariales de la PI en el entorno analógico y digital</b>	*	*	10	10	10	*	*	*	*	*	
<b>Prácticas Profesionales TFM</b>	*	*	*	*	10	*	*	*	*	*	
<b>Total Créditos ECTS</b>	50 LRU	50 LRU	50 LRU	50 LRU	60 ECTS						

### **B) OBJETIVOS Y/O COMPETENCIAS**

Básicamente, los objetivos marcados en el Título propio eran, tal como se explicitaba en la página web del mismo dentro del sitio web de la uc3m eran los siguientes:

- Facilitar un conocimiento integral de la propiedad intelectual, que supone no sólo un dominio exhaustivo de todo su régimen jurídico, sino también una comprensión de sus implicaciones económicas en la realidad empresarial, es decir, un análisis de la gestión y explotación de los derechos, aprovechando la experiencia de las empresas y profesionales del sector que colaboran con el Máster.
- Dar a conocer y analizar, desde la realidad de la práctica jurídica y de la experiencia empresarial, los problemas específicos y particularidades sectoriales de la propiedad intelectual en las actividades de creación, producción de contenidos y provisión de servicios, así como su comercialización en las industrias de la cultura, comunicación, informática, internet y demás servicios de la sociedad de la información.

Esta descripción genérica de los objetivos del Título propio puede corresponderse con los establecidos en el Título oficial y, eventualmente, con las competencias en la medida en que una



vez alcanzados los objetivos, ha de entenderse que los alumnos hayan adquirido las competencias del Título oficial.

### **C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Fundamentalmente, el perfil académico de ingreso estaba constituido por licenciados o graduados en Derecho cuya atención se centrara en la prestación de servicios en empresas, instituciones privadas o públicas, vinculadas con la producción y comercialización de bienes o de servicios amparados por la propiedad intelectual. No obstante también se admitía a licenciados o graduados en otras titulaciones, aunque el número de estos que cursaron el título propio no superó el 5% de los alumnos.

La selección de alumnos se realizaba atendiendo a la documentación aportada en la solicitud, la cual debía incluir lo siguiente:

- Un currículum vitae.
- Copia del título de Grado o Licenciatura o certificación de la solicitud correspondiente.
- El expediente académico, detallando las asignaturas cursadas y aprobadas, las notas conseguidas, y en su caso el objeto y la nota del trabajo de fin de Grado.
- Una carta de motivación redactada por el candidato/a, explicando las razones que le han motivado para aplicar al Máster.
- Cualquier información complementaria relativa a experiencias y habilidades profesionales que los candidatos consideren oportuna para la evaluación de su perfil.

El Consejo de Dirección del Máster era el encargado de valorar la anterior documentación y de aprobar la admisión definitiva de los estudiantes.

### **D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

#### PRIMERA EDICIÓN

Módulos/materias del Título Propio	Créditos LRU	Horas teóricas	Horas prácticas	Módulos/materias del Título Oficial	Créditos ECTS/horas
Régimen Jurídico	12,5	62,5	62,5	Materia primera: "Régimen jurídico general"	21/147
Mercado	12,5	62,5	62,5	Materia segunda: "Entorno digital y mercados"	18/126
Negociación y Litigios	25	125	125	Materia tercera: "Mixta"	9/63



<b>Denominación:</b> Régimen Jurídico
<b>Número de créditos</b> 12, 5 créditos LRU
<b>Modalidad de enseñanza</b> Presencial
<b>Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante</b> Conocimiento completo de todo el régimen jurídico de la propiedad intelectual, tanto en el ámbito nacional, como europeo e internacional.
<b>Breve descripción de contenidos:</b> Régimen Jurídico. Derecho Interno. Derecho Internacional Titulares Protegidos. Autores, artistas, productores, herederos, cesionarios Objeto de la Propiedad Intelectual. Delimitaciones Contenido del Monopolio. Económico y moral. Límites Legales. Duración Régimen Tributario Contratación Protección Registral Entidades de Gestión Colectiva Protección Judicial
<b>Metodología de enseñanza-aprendizaje</b> Familiarizar al alumno con los problemas reales, detectándolos y solucionándolos entre el variado arsenal normativo, doctrinal y jurisprudencial que de manera crítica se le ofrece. Atendiendo a ello, la docencia se ha impartido de manera interactiva, sin convertir al alumno en mero espectador neutral y receptor pasivo de unos conocimientos transmitidos desde la inercia de la tradición. Sin caer en la banalización de los conocimientos, la metodología empleada ha tratado de huir <b>de excesivas abstracciones conceptuales, de una erudición doctrinal estéril y de especulaciones teóricas intrascendentes.</b>
<b>Sistemas de evaluación.</b> La evaluación del Título Propio en Propiedad Intelectual consta de dos exámenes parciales y de un examen final, cada uno de ellos con un valor del 30% sobre la nota



final.

Los exámenes parciales son realizados al final del primer y del segundo trimestre, cada uno de ellos con dos pruebas distintas: una tipo test y otra de análisis y solución de un caso práctico.

El examen Final consiste todo él en un caso práctico con defensa posterior ante un tribunal integrado por el director y otros dos profesores del Máster. Vale un 40% de la nota final.

Este módulo o materia era objeto del primer examen parcial

**Denominación:**

Mercados

**Número de créditos**

12, 5 créditos LRU

**Modalidad de enseñanza**

Presencial

**Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante**

Conocer las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales. Saber aplicar el régimen legal específico a los contratos editoriales, de producción audiovisual y de representación teatral y ejecución musical. Controlar las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.

**Breve descripción de contenidos:**

El Mercado Musical

El Mercado Audiovisual

El Mercado Teatral

El Mercado Editorial

Las Artes Plásticas

La Radio y la Televisión



Derechos de Imagen El Sector Informático El Entorno Digital. Internet
<b>Metodología de enseñanza-aprendizaje</b>  Aplicar las técnicas de transmisión de derechos a cada uno de los sectores regulados, según sus propias características y singularidades de comercialización de los productos y servicios amparados por la propiedad intelectual.
<b>Sistemas de evaluación.</b>  La evaluación del Título Propio en Propiedad Intelectual consta de dos exámenes parciales y de un examen final, cada uno de ellos con un valor del 30% sobre la nota final.  Los exámenes parciales son realizados al final del primer y del segundo trimestre, cada uno de ellos con dos pruebas distintas: una tipo test y otra de análisis y solución de un caso práctico.  El examen Final consiste todo él en un caso práctico con defensa posterior ante un tribunal integrado por el director y otros dos profesores del Máster. Vale un 40% de la nota final.  Este módulo o materia era objeto del segundo examen parcial

<b>Denominación:</b> Negociación y Litigios
<b>Número de créditos</b> 25 créditos LRU
<b>Modalidad de enseñanza</b> Presencial
<b>Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante</b> Conocer las técnicas de negociación jurídica, sustanciar las distintas fases litigiosas tanto en la fase prejudicial como judicial.



**Breve descripción de contenidos:**

Negociación Individual.

Negociación Colectiva.

Procesos Civiles.

Medidas Cautelares.

Procesos Penales.

Régimen matrimonial y testamentarias.

Comisión Mediadora y Arbitral.

Defensa de la competencia

**Metodología de enseñanza-aprendizaje**

Constituir distintos grupos de negociación, realizar simulacros de procesos civiles, asistencia a vistas ante los Juzgados y analizar litigios concretos fallados por los tribunales.

**Sistemas de evaluación**

Esta materia o módulo no tenía examen específico, siendo en la defensa del examen final donde se valoraban las habilidades adquiridas en el mismo.

**SEGUNDA EDICIÓN**

Módulos/materias del Título Propio	Créditos LRU	Horas teóricas	Horas prácticas	Módulos/materias del Título Oficial	Créditos ECTS/horas
Régimen Jurídico	15	75	75	Materia primera: "Régimen jurídico general" y, parcialmente, Materia segunda: "Entorno digital y mercados"	21/147 y parcialmente 18/26
Negociación, Economía, Organización y Control de Gestión de la PI en la Empresa	15	75	75	Materia segunda, parcialmente: "Entorno digital y mercados"	18/126, parcialmente
Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información	10	50	50	Materia segunda, parcialmente: "Entorno digital y mercados"	18/126, parcialmente
Derecho de la Competencia y Litigios	10	50	50	Materia tercera: "Mixta"	9/63



<b>Denominación:</b> Régimen Jurídico
<b>Número de créditos</b> 15 créditos LRU
<b>Modalidad de enseñanza</b>  Presencial
<b>Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante</b>  Conocimiento completo de todo el régimen jurídico de la propiedad intelectual, tanto en el ámbito nacional, como europeo e internacional.
<b>Breve descripción de contenidos:</b>  Régimen Jurídico. Derecho Interno. Derecho Internacional  Titulares Protegidos. Autores, artistas, productores, herederos, cesionarios  Objeto de la Propiedad Intelectual. Delimitaciones  Contenido del Monopolio. Económico y moral.  Límites Legales. Duración  Régimen Tributario  Contratación  Protección Registral  Entidades de Gestión Colectiva  Protección Judicial
<b>Metodología de enseñanza-aprendizaje</b>  Familiarizar al alumno con los problemas reales, detectándolos y solucionándolos entre el variado arsenal normativo, doctrinal y jurisprudencial que de manera crítica se le ofrece. Atendiendo a ello, la docencia se ha impartido de manera interactiva, sin convertir al alumno en mero espectador neutral y receptor pasivo de unos conocimientos transmitidos desde la inercia de la tradición. Sin caer en la banalización de los conocimientos, la metodología empleada ha tratado de huir <b>hemos de excesivas abstracciones conceptuales, de una erudición doctrinal estéril y de especulaciones teóricas intrascendentes.</b>
<b>Sistemas de evaluación.</b>  La evaluación del Título Propio en Propiedad Intelectual consta de dos exámenes parciales y de un examen final, cada uno de ellos con un valor del 30% sobre la nota final.  Los exámenes parciales son realizados al final del primer y del segundo trimestre, cada uno de ellos con dos pruebas distintas: una tipo test y otra de análisis y solución



de un caso práctico.

El examen Final consiste todo él en un caso práctico con defensa posterior ante un tribunal integrado por el director y otros dos profesores del Máster. Vale un 40% de la nota final.

Este módulo o materia era objeto del primer examen parcial

**Denominación:** Negociación, Economía, Organización y Control de Gestión de la PI en la Empresa. Nuevas tecnologías y sociedad de la información. Derecho de la competencia. Litigios

**Número de créditos** 35 créditos LRU

**Modalidad de enseñanza**

Presencial

**Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante**

PARCIALMENTE: Conocer las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales. Saber aplicar el régimen legal específico a los contratos editoriales, de producción audiovisual y de representación teatral y ejecución musical. Controlar las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.

PARCIALMENTE: Conocer las técnicas de negociación jurídica, sustanciar las distintas fases litigiosas tanto en la fase prejudicial como judicial

**Breve descripción de contenidos:**

Edición

Música e Industria Fonográfica

Cinematografía y Obras Audiovisuales

Artes escénicas y espectáculos

Artes plásticas y fotografía

Radiodifusión sonora y televisión

Imagen. Publicidad.

Negociación Individual.



Negociación Colectiva.

Procesos Civiles.

Medidas Cautelares.

Procesos Penales.

Régimen matrimonial y testamentarias.

Comisión Mediadora y Arbitral.

Defensa de la competencia

### **Metodología de enseñanza-aprendizaje**

PARCIALMENTE: Aplicar las técnicas de transmisión de derechos a cada uno de los sectores regulados, según sus propias características y singularidades de comercialización de los productos y servicios amparados por la propiedad intelectual.

PARCIALMENTE: Constituir distintos grupos de negociación, realizar simulacros de procesos civiles, asistencia a vistas ante los Juzgados y analizar litigios concretos fallados por los tribunales.

### **Sistemas de evaluación.**

La evaluación del Título Propio en Propiedad Intelectual consta de dos exámenes parciales y de un examen final, cada uno de ellos con un valor del 30% sobre la nota final.

Los exámenes parciales son realizados al final del primer y del segundo trimestre, cada uno de ellos con dos pruebas distintas: una tipo test y otra de análisis y solución de un caso práctico.

El examen Final consiste todo él en un caso práctico con defensa posterior ante un tribunal integrado por el director y otros dos profesores del Máster. Vale un 40% de la nota final.

Este módulo o materia era objeto del segundo examen parcial y del examen final

---



**TERCERA EDICIÓN Y CUARTA EDICIÓN**

(coincidencia de módulos y créditos en ambas)

<b>Módulos/materias del Título Propio</b>	<b>Créditos LRU</b>	<b>Horas teóricas</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>Módulos/materias del Título Oficial</b>	<b>Créditos ECTS/horas</b>
Régimen Jurídico	15	75	75	Materia primera: "Régimen jurídico general" y, parcialmente, Materia segunda: "Entorno digital y mercados"	21/147 y parcialmente 18/26
Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información	15	75	75	Materia segunda, parcialmente: "Entorno digital y mercados"	18/126, parcialmente
Derecho de la Competencia y Litigios	10	50	50	Materia tercera: "Mixta"	9/63
Aspectos Jurídicos Empresariales de la PI en el Entorno Analógico y Digital	10	50	50	Materia segunda, parcialmente: "Entorno digital y mercados"	18/126, parcialmente

<b>Denominación:</b> Régimen Jurídico
<b>Número de créditos</b> 15 créditos LRU
<b>Modalidad de enseñanza</b>  Presencial
<b>Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante</b>  Conocimiento completo de todo el régimen jurídico de la propiedad intelectual, para que el alumno lo apliquen e interpreten correctamente, tanto en labores de asesoramiento y transacción
<b>Breve descripción de contenidos:</b>  Régimen Jurídico. Derecho Interno. Derecho Internacional  Titulares Protegidos. Autores, artistas, productores, herederos, cesionarios  Objeto de la Propiedad Intelectual. Delimitaciones  Contenido del Monopolio. Económico y moral.  Límites Legales. Duración  Régimen Tributario



Contratación Protección Registral Entidades de Gestión Colectiva Protección Judicial
<b>Metodología de enseñanza-aprendizaje</b>  Familiarizar al alumno con los problemas reales, detectándolos y solucionándolos entre el variado arsenal normativo, doctrinal y jurisprudencial que de manera crítica se le ofrece. Atendiendo a ello, la docencia se ha impartido de manera interactiva, sin convertir al alumno en mero espectador neutral y receptor pasivo de unos conocimientos transmitidos desde la inercia de la tradición. Sin caer en la banalización de los conocimientos, la metodología empleada ha tratado de huir hemos <b>de excesivas abstracciones conceptuales, de una erudición doctrinal estéril y de especulaciones teóricas intrascendentes.</b>
<b>Sistemas de evaluación.</b>  La evaluación del Título Propio en Propiedad Intelectual consta de dos exámenes parciales y de un examen final, cada uno de ellos con un valor del 30% sobre la nota final.  Los exámenes parciales son realizados al final del primer y del segundo trimestre, cada uno de ellos con dos pruebas distintas: una tipo test y otra de análisis y solución de un caso práctico.  El examen Final consiste todo él en un caso práctico con defensa posterior ante un tribunal integrado por el director y otros dos profesores del Máster. Vale un 40% de la nota final.  Este módulo o materia era objeto del primer examen parcial

<b>Denominación:</b> Nuevas tecnologías y sociedad de la información. Derecho de la competencia. Litigios. Aspectos Jurídicos Empresariales de la PI en el Entorno Analógico y Digital
<b>Número de créditos</b> 35 créditos LRU
<b>Modalidad de enseñanza</b>  Presencial
<b>Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante</b>  PARCIALMENTE: Conocer las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales. Saber aplicar el régimen legal específico a los contratos editoriales, de producción audiovisual y de representación teatral y ejecución musical.



Controlar las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.

PARCIALMENTE: Conocer las técnicas de negociación jurídica, sustanciar las distintas fases litigiosas tanto en la fase prejudicial como judicial

PARCIALMENTE: conocer la evolución, magnitudes y tendencias de los distintos mercados y la microeconomía de la empresa en relación con su organización, financiación y comercialización de sus productos y servicios

#### **Breve descripción de contenidos:**

Edición

Música e Industria Fonográfica

Cinematografía y Obras Audiovisuales

Artes escénicas y espectáculos

Artes plásticas y fotografía

Radiodifusión sonora y televisión

Imagen. Publicidad. Negociación Individual.

Negociación Colectiva.

Procesos Civiles.

Medidas Cautelares.

Procesos Penales.

Régimen matrimonial y testamentarias.

Comisión Mediadora y Arbitral.

Defensa de la competencia

Macroeconomía y microeconomía

#### **Metodología de enseñanza-aprendizaje**

PARCIALMENTE: Aplicar las técnicas de transmisión de derechos a cada uno de los sectores regulados, según sus propias características y singularidades de comercialización de los productos y servicios amparados por la propiedad intelectual.

PARCIALMENTE: Constituir distintos grupos de negociación, realizar simulacros de procesos civiles, asistencia a vistas ante los Juzgados y analizar litigios concretos fallados por los tribunales.



### Sistemas de evaluación.

La evaluación del Título Propio en Propiedad Intelectual consta de dos exámenes parciales y de un examen final, cada uno de ellos con un valor del 30% sobre la nota final.

Los exámenes parciales son realizados al final del primer y del segundo trimestre, cada uno de ellos con dos pruebas distintas: una tipo test y otra de análisis y solución de un caso práctico.

El examen Final consiste todo él en un caso práctico con defensa posterior ante un tribunal integrado por el director y otros dos profesores del Máster. Vale un 40% de la nota final.

Este módulo o materia era objeto del segundo examen parcial y del examen final

**QUINTA EDICIÓN (coincidencia de módulos o materias con las ediciones tercera y cuarta, pasando los créditos a ser ECTS. Se incluyen 10 créditos ECTS para "Prácticas")**

Módulos/materias del Título Propio	Créditos ECTS	Horas teóricas	Horas prácticas	Módulos/materias del Título Oficial	Créditos ECTS/horas
Régimen Jurídico	15	60	60	Materia primera: "Régimen jurídico general" y, parcialmente, Materia segunda: "Entorno digital y mercados"	21/147 y parcialmente 18/26
Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información	15	60	60	Materia segunda, parcialmente: "Entorno digital y mercados"	18/126, parcialmente
Derecho de la Competencia y Litigios	10	40	40	Materia tercera: "Mixta"	9/63
Aspectos Jurídicos Empresariales de la PI en el Entorno Analógico y Digital	10	40	40	Materia segunda, parcialmente: "Entorno digital y mercados"	18/126, parcialmente
Prácticas profesionales o Trabajo Fin de Máster	10		150	Materia cuarta: "Practicum externo"	6/150

En esta quinta edición, los créditos LRU pasan a ser créditos ECTS, computándose cada crédito ECTS a razón de 8 horas de docencia efectiva por cada crédito

Se contemplan 10 créditos para Prácticas o Trabajo Fin de Máster, a elección del alumno. El 96% de los alumnos optó por Prácticas. Debe señalarse que, desde la primera edición el Título propio ofreció prácticas a todos sus alumnos sin computarlas en los créditos LRU. A partir de la sexta edición tampoco se incluyeron las prácticas de los alumnos en los créditos ECTS para que no fueran a costa de reducir materia en los otros módulos.



No obstante, en todas las ediciones del Título propio más del 95% de sus alumnos realizaron prácticas aunque, a diferencia de esta quinta edición, no se aplicaba a las prácticas ningún crédito, ya fuera LRU o ECTS.

En los archivos de la Universidad constan los Convenios que se firmaban con las entidades receptoras de nuestros alumnos para la realización de las prácticas, así como, en la mayoría de los casos, la valoración de las mismas por la entidad que se limitaba a ser “positiva” o “negativa”. En ningún caso resultó negativa.

**SEXTA EDICIÓN Y SIGUIENTES**

<b>Módulos/materias del Título Propio</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Horas teóricas</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>Módulos/materias del Título Oficial</b>	<b>CréditosECTS/horas</b>
Régimen Jurídico	25	100	100	Materia primera: “Régimen jurídico general”	21/147
Mercados	10	40	40	Materia segunda: “Entorno digital y mercados”.	18/126, repartidos con “Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información
Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información	15	60	60	Materia segunda: “Entorno digital y mercados.	18/126, repartidos con “Mercados”
Derecho de la Competencia y Litigios	10	40	40	Materia tercera: “Mixta”	9/63

**Denominación:** Régimen Jurídico

**Número de créditos** 25 créditos ECTS

**Modalidad de enseñanza**

Presencial

**Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante**

Conocimiento completo de todo el régimen jurídico de la propiedad intelectual (nacional, europeo e internacional, para que el alumno lo aplique e interprete correctamente, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en litigiosas.

**Breve descripción de contenidos:**

Régimen Jurídico. Derecho Interno. Derecho Internacional

Titulares Protegidos. Autores, artistas, productores, herederos, cesionarios



Objeto de la Propiedad Intelectual. Delimitaciones

Contenido del Monopolio. Económico y moral.

Límites Legales. Duración

Régimen Tributario

Contratación

Protección Registral

Entidades de Gestión Colectiva

Protección Internacional

### **Metodología de enseñanza-aprendizaje**

Familiarizar al alumno con los problemas reales, detectándolos y solucionándolos entre el variado arsenal normativo, doctrinal y jurisprudencial que de manera crítica se le ofrece. Atendiendo a ello, la docencia se ha impartido de manera interactiva, sin convertir al alumno en mero espectador neutral y receptor pasivo de unos conocimientos transmitidos desde la inercia de la tradición. Sin caer en la banalización de los conocimientos, la metodología empleada ha tratado de huir **hemos de excesivas abstracciones conceptuales, de una erudición doctrinal estéril y de especulaciones teóricas intrascendentes.**

### **Sistemas de evaluación.**

La evaluación del Título Propio en Propiedad Intelectual consta de dos exámenes parciales y de un examen final, cada uno de ellos con un valor del 30% sobre la nota final.

Los exámenes parciales son realizados al final del primer y del segundo trimestre, cada uno de ellos con dos pruebas distintas: una tipo test y otra de análisis y solución de un caso práctico.

El examen Final consiste todo él en un caso práctico con defensa posterior ante un tribunal integrado por el director y otros dos profesores del Máster. Vale un 40% de la nota final.

Este módulo o materia era objeto del primer examen parcial

**Denominación:** Mercados. Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información.

**Número de créditos** 25 créditos ECTS



<b>Modalidad de enseñanza</b>  Presencial
<b>Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante</b>  Conocer las técnicas de negociación jurídica, sustanciar las distintas fases litigiosas tanto en la fase prejudicial como judicial. Aplicar las normas de defensa de la competencia para control de cláusulas abusivas por parte entidades de gestión. Aplicar las normas de competencia desleal
<b>Breve descripción de contenidos:</b>  El Mercado Musical  El Mercado Audiovisual  El Mercado Teatral  El Mercado Editorial  Las Artes Plásticas  La Radio y la Televisión  Derechos de Imagen  El Sector Informático  El Entorno Digital. Internet
<b>Metodología de enseñanza-aprendizaje</b>  Aplicar las técnicas de transmisión de derechos a cada uno de los sectores regulados, según sus propias características y singularidades de comercialización de los productos y servicios amparados por la propiedad intelectual.
<b>Sistemas de evaluación</b>  La evaluación del Título Propio en Propiedad Intelectual consta de dos exámenes parciales y de un examen final, cada uno de ellos con un valor del 30% sobre la nota final.  Los exámenes parciales son realizados al final del primer y del segundo trimestre, cada uno de ellos con dos pruebas distintas: una tipo test y otra de análisis y solución de un caso práctico.  El examen Final consiste todo él en un caso práctico con defensa posterior ante un tribunal integrado por el director y otros dos profesores del Máster. Vale un 40% de la nota final.  Este módulo o materia era objeto del segundo examen parcial.



<b>Denominación:</b> Derecho de la competencia y litigios
<b>Número de créditos</b> 10 créditos ECTS
<b>Modalidad de enseñanza</b>  Presencial
<b>Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante</b>  Conocer las técnicas de negociación jurídica, sustanciar las distintas fases litigiosas tanto en la fase prejudicial como judicial. Aplicar las normas de defensa de la competencia contra abusos posición dominante entidades de gestión y de la competencia desleal como sucedáneo de la protección por los derechos de propiedad intelectual
<b>Breve descripción de contenidos:</b>  Procesos Civiles.  Medidas Cautelares.  Procesos Penales.  Comisión Mediadora y Arbitral.  Defensa de la competencia  Competencia desleal
<b>Metodología de enseñanza-aprendizaje</b>  Realizar simulacros de procesos civiles, asistencia a vistas ante los Juzgados, analizar litigios concretos fallados por los tribunales en todo tipo de procesos, incluyendo los relativos al Derecho de la competencia.
<b>Sistemas de evaluación</b>  Esta materia o módulo no tenía examen específico, siendo en la defensa del examen final donde se valoraban las habilidades adquiridas en el mismo.

## PRÁCTICAS

Como ya se apuntó a propósito de la 5ª edición, salvo en ella no se computaban con créditos las prácticas que realizaron más del 95% de los alumnos que se matricularon en las 11 ediciones del



Título propio, aunque constan en los archivos de la Universidad los convenios en virtud de los cuales los alumnos realizaban las prácticas.

La Coordinadora del Título propi era la responsable de que la selección del tutor y de la entidad en la que desarrollen las prácticas externas los alumnos ofrecieran plenas garantías de cumplir con los siguientes objetivos:

- Plena integración del alumno en los equipos o grupos que lleven a cabo una actividad continúa de análisis, asesoramiento y litigación en asuntos jurídicos de relevancia para la entidad.
- Conocimiento detallado y cumplimiento exhaustivo de las reglas y de las prácticas deontológicas profesionales.
- Trato directo, bajo supervisión del tutor, con los clientes.
- Participación en asuntos o cuestiones de aplicación relativos a la materia propia del Título propio, es decir, la propiedad intelectual

### **E) PERSONAL ACADÉMICO**

El profesorado de las tablas que figuran a continuación se corresponde con el Título oficial, salvo excepciones que se puedan producir a la hora de ajustarlo a la nueva estructura y la nueva carga docente del Título oficial.

El programa de Título propio del Máster en Propiedad Intelectual a lo largo de sus ediciones contó con los siguientes porcentajes de participación docente según su adscripción a los Departamentos de la Universidad, su categoría académica, carácter profesional.

<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Departamento de Derecho Privado	89%
Departamento de Público del Estado	5%
Departamento de Social e Internacional Privado	2%
Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	2%
Departamento de Derecho Penal, procesal e Historia del Derecho	2%
Total de la participación	100,00%

**PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO**



CATEGORÍA	Total	Doctores %	Horas dedicación al Título %
Catedráticos	7%	100%	22%
Titulares	6%	100%	15%
Asociados	6%		12%
Visitantes	13%		11%
Profesionales	68%		40%

Relación de profesores universitarios externos a la Universidad Carlos III de Madrid pertenecientes a universidades españolas y extranjeras que han impartido docencia en el Título propio y que se corresponde en líneas generales con el que impartirá el Título oficial:

Profesor	Doctor/Ph. D.	Área/Departamento
Bello Janeiro, Domingo	Univ. de La Coruña	Derecho Privado
Cabedo Serna, Llanos	Univ. de Alicante	Derecho Civil
Calboli, Irene	Unniversidad de Saingapur	Intellectual Property
Díaz Barrado, Cástor	Univ. Rey Juan Carlos Madrid	Derecho Internacional Público
Evangelio Llorca, Raquel	Univ. de Alicante	Derecho Civil
Ginsburg, Jane	Univ. de Columbia	Copyright
Lipszyc de Villaba, Delia	Univ. de Buenos Aires	Derecho Internacional Privado
Manderieux, Lurent	Univ. Bocconi	Estudios Jurídicos
Marco Molina, Juana	Univ. de Barcelona	Derecho Civil
Marín-Barnuevo Fabo, Diego	Univ. Autónoma de Madrid	Derecho Público/ Derecho Financiero y Tributario
Obergfell, Eva Inés	Universidad de Munich. Institutio Max Plank	Intellectual Property
Ribera Blanes, Begoña	Univ. de Alicante	Derecho Civil
Saiz García, Concepción	Univ. de Valencia	Derecho Civil
Xalabarder Plantada, Raquel	Univ. Oberta de Cataluña	Derecho Civil



Yzquierdo Tolsada, Mariano	Univ. Complutense de Madrid	Derecho Civil
----------------------------	-----------------------------	---------------

Relación de profesores del Título propio, profesionales del sector no vinculados a universidades, que se corresponde en líneas generales con el que impartirá el Título oficial. Este profesorado externo tiene una alta rotación en cada una de las ediciones, de manera que suele cambiar cada año aunque la mayoría de ellos tiene una presencia continuada.

<b>Profesor</b>	<b>Empresa/Organismo</b>
Calle Izquierdo, Miguel Ángel	Registrador Central de la Propiedad
Carrasco Perera, Ángel	Gómez-Acebo & Pombo
Carrillo Bernal, Javier	SOGECABLE.
Cortés Fenández, Blanca	CMS Albiñana & Suárez de Lezo
De la Cueva González Cotera, Javier	Javier de la Cueva
Del Riego Valledor, José María	Magistrado. Tribunal Supremo
Díaz, Olga	Universal Music Spain S.L.
Díaz de Olarte, Javier	CEDRO Entidad de Gestión de derechos propiedad intelectual
Esparza, Susana	Grupo Santillana España
Ezponzaburo Marco, Gonzalo	SGAE Entidad de Gestión de derechos propiedad intelectual
Gabeiras Vázquez, Patricia	EJ Abogados
Galgo Peco, Ángel	Magistrado. Audiencia Provincial de Madrid
García-Andrade Bermúdez, Juan José	Visualiza Legal
García Román, Agustín	ANAYA
González García, Agustín	Uría y Menéndez
Guisasola, Antonio	Promusicae
Gutiérrez Fernández, Josefa	El Pais. Grupo Prisa
Hernández-Pinzón, Álvaro	AIE Entidad de Gestión de derechos propiedad intelectual
Lanzaco García, Irene	El Mundo. Unidad Editorial
Igartua Arregui, Fernando	Gómez Acebo & Pombo
Llama Pombo, Eugenio	Llama Abogados



Malmierca Lorenzo, María	CEDRO Entidad de Gestión de derechos propiedad intelectual
Martín Villarejo, Abel	AISGE. Entidad de Gestión de derechos propiedad intelectual
Massager Fuentes, José	Uría Menéndez
Masía Tejedor, Jorge	Dlapiper. Abogados
Mediano Cortés, Santiago.	Santiago Mediano, Abogados
Moscoso del Prado, Adriana	Instituto Autor. SGAE
Pedraz Calvo, Mercedes	Magistrada. Audiencia Nacional
Perpiñá-Robert Navarro, Cristina	SGAE Entidad de Gestión de derechos propiedad intelectual
Rapetti, Valeria	Warne Music
Ruz Céspedes, Franz	Rooter
Salmerón Artero, Juan	ECIJA. Abogados
Sánchez Álvarez, José Luis	Universal Music Spain S.L.
Suárez Lozano, José Antonio	Suárez de la Dehesa. Productores Audiovisuales
Touriño Pena, Alejandro	ECIJA. Abogados
Temño Cenicero, Ignacio	Abril Abogados
Villena Cortés, Fco. De Borja	Magistrado. Juzgado de lo Mercantil
Yáñez Evangelista, Javier	Magistrado. Juzgado de lo Mercantil

### **G) MECANISMOS DE ADAPTACIÓN Y ENSEÑANZAS A EXTINGUIR**

Se debe aportar información sobre el periodo establecido para la extinción del plan de estudios correspondiente al Título Propio.

Asimismo, ha de describirse el procedimiento de adaptación de los estudiantes del Título Propio al Título Oficial.

El plan de estudios del Título propio se extingue con la finalización de la 11ª edición, que tendrá lugar al final del presente curso académico 2013/14.

Los alumnos que no superen la actual edición del Título propio, así como todos aquellos que no la superaron en ediciones pasadas, si quieren cursar el Título oficial tendrán que matricularse en él en su totalidad, pues los que suspendían en el examen final ante un tribunal tenían que examinarse en un examen extraordinario de todos los módulos y materias del Título. No se dio el caso de que un alumno aprobara el examen final sin obtener el Título propio.



## MÁSTER EN PROPIEDAD INTELECTUAL

### PROGRAMA GENERAL

60 créditos ECTS - repartidos de la siguiente forma:

#### **RÉGIMEN JURÍDICO - CRÉDITOS: 25 ECTS**

INTRODUCCIÓN

AUTORES Y DEMÁS TITULARES PROTEGIDOS

CREACIONES, PRODUCTOS Y SERVICIOS PROTEGIBLES

CONTENIDO DEL MONOPOLIO ECONÓMICO Y MORAL

LÍMITES LEGALES

TRANSMISIÓN DE DERECHOS

GESTIÓN COLECTIVA

INFRACCIONES Y RESPONSABILIDADES

RÉGIMEN TRIBUTARIO

LAS SINGULARIDADES DEL COPYRIGHT

PROTECCIÓN INTERNACIONAL

#### **NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN - CRÉDITOS: 15 ECTS**

CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

PROGRAMAS DE ORDENADOR Y BASES DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS

ENTORNO DIGITAL

#### **DERECHO DE LA COMPETENCIA. LITIGIOS - CRÉDITOS: 10 ECTS**

DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y COMPETENCIA DESLEAL

MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

PROCESOS JUDICIALES

#### **MERCADOS - CRÉDITOS: 10 ECTS**

TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN

EDICIÓN

MÚSICA E INDUSTRIA FONOGRÁFICA

CINEMATOGRAFÍA Y OBRAS AUDIOVISUALES

ARTES ESCÉNICAS Y ESPECTÁCULOS

ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA

RADIODIFUSIÓN

SECTOR INFORMÁTICO

DERECHOS DE IMAGEN

#### **PRIMER TRIMESTRE (1 de octubre a 18 de diciembre de 2013)**

- RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO (12 HORAS)

- PROPIEDAD INDUSTRIAL (12 HORAS)

- AUTORÍA (4 HORAS)

- OBRA EN COLABORACIÓN, COMPUESTA Y COLECTIVA (4 HORAS)

- CREACIONES PROTEGIBLES (6 HORAS)

- LA ORIGINALIDAD COMO REQUISITO DE PROTECCIÓN (2 HORAS)



- DERECHO MORAL ( 6 HORAS)
- DERECHO DE REPRODUCCIÓN (4 HORAS)
- DERECHO DE DISTRIBUCIÓN (2 HORAS)
- DERECHO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA (6 HORAS )
- DERECHO DE TRANSFORMACIÓN (4 HORAS)
- DERECHOS REMUNERATORIOS (3 HORAS)
- TRANSMISIÓN DE DERECHOS EXPLOTACIÓN (6 HORAS)
- TRANSMISIÓN DE DERECHOS EXPLOTACIÓN CASOS Y CONTRATOS ( 4 HORAS)
- AUTORES, ARTISTAS Y DERECHO LABORAL (2 HORAS)
- LA OBRA POR ENCARGO (2 HORAS)
- LA REMUNERACIÓN DEL AUTOR (4 HORAS)
- ARTISTAS INTÉRPRETES EJECUTANTES (6 HORAS)
- PRODUCTORES FONOGRAFÍCOS Y AUDIOVISUALES (6 HORAS)
- ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN (4 HORAS)
- LÍMITES O EXCEPCIONES (16 HORAS)
- LA DURACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN EN ESPAÑA, UE Y USA. CUETIONES DE DERECHO INTERNACIONAL (4 HORAS)
- PROPIEDAD INTELECTUAL, DOMINIO PÚBLICO Y DERECHO A LA CULTURA (4 HORAS)
- RÉGIMEN JURÍDICO ENTIDADES DE GESTIÓN (4 HORAS)
- RESPONSABILIDAD CIVIL (2 HORAS)
- CÓMPUTO DEL DAÑO, DOCTRINA Y CASOS (2 HORAS)
- DELITOS (6 HORAS)
- FISCALIDAD (4 HORAS)
- RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO Y DERECHOS DE AUTOR (2 HORAS)



- DERECHOS DE AUTOR Y HONOR, INTIMIDAD E IMAGEN (4 HORAS)
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (4 HORAS)
- CONVENIOS INTERNACIONALES (10 HORAS)
<b>SEGUNDO TRIMESTRE (14 de enero a 10 de abril de 2014)</b>
- INTERNET Y DERECHO (8 HORAS) <b>Enero</b>
- ALGUNOS ASPECTOS DE LA LEGISLACIÓN USA: fundamentos del copyrght, obras por encargo, transmisión de derechos y derecho moral (4 horas). <b>Enero</b>
- COMERCIO ELECTRÓNICO (16 HORAS) <b>Enero</b>
- LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO DIGITAL (54 HORAS) <b>Enero y febrero</b>
- Tratados OMPI
- Directivas europeas
- Legislación española
- Programas de ordenador
- Bases de datos
- Redes sociales
- Plataformas P2P
- Licencias “creatives commons”
- Medidas tecnológicas.....
- PROTECCIÓN DE DATOS (8 HORAS) <b>Febrero</b>
- MERCADO EDITORIAL Y MUSICAL (42 HORAS) <b>Febrero y marzo</b>
- MERCADO AUDIOVISUAL (40 HORAS) <b>Marzo y abril</b>
<b>TERCER TRIMESTRE (22 de abril a 2 de junio de 2014)</b>
- MERCADO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y PLÁSTICAS (12 HORAS) <b>Abril</b>
- COMPETENCIA DESLEAL Y DEFENSA DE LA COMPETENECIA (20 HORAS) <b>Mayo</b>
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (6HORAS) <b>Mayo</b>
- SIMULACROS DE PROCESOS Y ASISTENCIA A DESPACHOS <b>Mayo</b>



- ASISTENCIA A JUZGADOS DE LO MERCANTIL <i>Mayo</i>
- CASOS Y LITIGIOS (10 HORAS) <i>Mayo</i>

#### 4.5 Complementos formativos para máster



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 Descripción general del plan de estudios.

#### a) Descripción general del plan de estudios

El plan de estudios tiene 60 créditos y se estructura en tres materias, un trabajo fin de máster y un *practicum* externo.

La primera materia (“Régimen jurídico general”) consta de cinco asignaturas con un total de 21 créditos.

La segunda materia (“Entorno digital y Mercados”) consta de tres asignaturas con un total de 18 créditos.

La tercera materia (“Mixta”) consta de dos asignaturas con un total de 9 créditos

La cuarta y la quinta materia se refieren, respectivamente a las asignaturas “*practicum* externo” y “trabajo fin de máster”, que tienen asignadas 6 créditos cada una de ellas.

Todas las asignaturas que integran las materias del plan de estudios tienen el carácter de obligatorias y se impartirán a lo largo del curso académico

#### ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL

MATERIA	ASIGNATURA	EC TS	Ti po	Cur -so	Ctr.
RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL	Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles	6	O	1º	ANUAL
	Monopolio económico y moral	6	O	1º	ANUAL
	Cesión de derechos	3	O	1º	ANUAL
	Sistemas de protección (I)	3	O	1º	ANUAL
	Sistemas de protección (II)	3	O	1º	ANUAL
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>		<b>21</b>		
ENTORNO DIGITAL Y MERCADOS	Entorno Digital Europeo	6	O	1º	ANUAL
	Mercado editorial, musical y de las artes escénicas	6	O	1º	ANUAL
	Mercado audiovisual y de las artes plásticas	6	O	1º	ANUAL
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>		<b>18</b>		



<b>MIXTA</b>	Propiedad Industrial	6	O	1º	ANUAL
	Informes, litigios y procesos	3	O	1º	ANUAL
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>9</b>			
<b>PRACTICUM EXTERNO</b>	Prácticas en despachos, empresas e instituciones	6	O	1º	ANUAL
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>6</b>			
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>	Trabajo fin de máster	6	TFM	1º	ANUAL
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>6</b>			

#### b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. En este sentido, han concluido las negociaciones para la firma de un convenio con la Universidad de Toulouse 1 Capitol, con el que se pretende conseguir la movilidad de nuestros estudiantes (y, en su caso, una doble titulación) con el Máster 2 en *Propriété Intellectuelle*. En la actualidad se encuentra únicamente pendiente de firma por parte de los rectores de ambas universidades.

La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

La dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa Erasmus placement reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria

#### c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios



## MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación docente del **Máster Universitario en Propiedad Intelectual** es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Nombrar y cesar, a propuesta de la Comisión Académica, a los coordinadores o profesores responsables de las asignaturas
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos “Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria” y “Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria” proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08). Este diseño está formalmente establecido y es públicamente disponible. La ANECA emitió en febrero de 2009 una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.

Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Propiedad Intelectual** estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.



## 5.2 Estructura del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clases teóricas
AF2	Clases teórico prácticas
AF3	Clases prácticas
AF4	Tutorías
AF5	Trabajo en grupo
AF6	Trabajo individual del estudiante

METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	<i>Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.</i>
MD2	<i>Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.</i>
MD3	<i>Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo</i>
MD4	<i>Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos</i>
MD5	<i>Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo</i>
MD6	<i>Ponencias a cargo de expertos de las empresas, entidades e instituciones más importantes de cada mercado</i>
MD7	<i>Asistencia a juzgados, tribunales y bufetes con explicaciones de los magistrados o abogados</i>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Presentación, contenido y defensa pública del TFM
SE5	Informe de la entidad receptora en prácticas sobre el aprovechamiento de las mismas por parte del alumno, en función del trabajo desarrollado por este



**TABLA DE COMPETENCIAS POR MATERIAS**

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>	<b>M4</b>	<b>M5</b>		
CB6	X	X	X	X	X		
CB7	X	X	X	X	X		
CB8	X	X	X	X	X		
CB9	X	X	X	X	X		
CB10	X	X	X	X	X		
CG1	X	X	X	X	X		
CG2	X	X	X	X	X		
CG3	X	X	X	X	X		
CG4	X	X	X	X	X		
CG5	X			X	X		
CG6	X				X		
CE1	X	X	X	X	X		
CE2	X	X	X	X	X		
CE3	X	X	X	X	X		
CE4	X	X	X	X	X		
CE5		X	X	X	X		
CE6	X		X	X	X		
CE7		X		X	X		
CE8	X	X	X	X	X		

**TABLA DE METODOLOGIAS DOCENTES**

<b>METODOLOGIAS DOCENTE</b>	<b>MATERIAS</b>						
	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>	<b>M4</b>	<b>M5</b>		
MD1	X	X	X				
MD2	X	X	X				
MD3	X	X	X	X	X		



MD4	X	X	X				
MD5	X	X	X	X	X		
MD6		X					
MD7			X	X			

TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS							
SISTEMAS EVALUACIÓN	MATERIAS						
	M1	M2	M3	M4	M5		
SE1	X	X	X				
SE2	X	X	X				
SE3	X	X	X				
SE4					X		
SE5				X			



<b>MATERIA 1</b>	
Denominación: RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
21	Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por cinco asignaturas obligatorias que se imparten a lo largo del curso	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
<a href="#">CB6</a> , <a href="#">CB7</a> , <a href="#">CB8</a> , <a href="#">CB9</a> , <a href="#">CB10</a> , <a href="#">CG1</a> , <a href="#">CG2</a> , <a href="#">CG3</a> , <a href="#">CG4</a> , <a href="#">CG5</a> , <a href="#">CG6</a> , <a href="#">CE1</a> , <a href="#">CE2</a> , <a href="#">CE3</a> , <a href="#">CE4</a> , <a href="#">CE6</a> , <a href="#">CE8</a>	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Podrá comprender los fundamentos de la propiedad intelectual y su anclaje en los textos legales nacionales, europeos e internacionales, así como el proceso de armonización europea mediante el estudio de las distintas propuestas o borradores de directivas comunitarias.</li><li>- Sabrá distinguir el régimen jurídico de los derechos de autor y de los otros derechos de propiedad intelectual distintos del derecho de autor (derechos afines), al igual que las consecuencias prácticas que se derivan de uno u otro.</li><li>- Podrán discriminar el principio de autoría según afecte a las obras de creación individual o plurisubjetiva, especialmente en su aplicación a las personas jurídicas en las obras colectivas.</li><li>- Podrá valorar los distintos criterios doctrinales y jurisprudenciales para pronunciarse sobre el carácter original o no de las creaciones.</li><li>- Deberá apreciar las implicaciones prácticas del derecho moral del autor y de los artistas intérpretes o ejecutantes en la explotación de las obras y demás prestaciones protegibles por la propiedad intelectual, tanto en vida del autor como una vez muerto éste.</li><li>- Controlará todas y cada una de las modalidades de explotación de los distintos derechos patrimoniales exclusivos, tanto en los derechos de autor como en los derechos afines.</li><li>- Sabrá identificar los derechos de simple remuneración establecidos legalmente en determinadas actividades de explotación, su carácter renunciable o no, así como los casos en que procede su gestión colectiva obligatoria.</li><li>- Estará en condiciones de determinar la procedencia de la aplicación de los límites o excepciones legalmente establecidos.</li><li>- Sabrá aplicar el régimen transitorio establecido en la Ley de Propiedad Intelectual especialmente en el caso de la entrada de las obras en el dominio público y en los efectos de los contratos realizados con anterioridad a su entrada en vigor.</li><li>- Aplicará los criterios pertinentes de ponderación sobre la prevalencia de los derechos fundamentales en</li></ul>	



su colisión con los derechos de autor, aplicando la doctrina sentada por el Tribunal Supremo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, tanto en tema de libertad de expresión e información, como en los derechos de protección del honor, imagen e intimidad.

- Aplicará las normas tributarias aplicables a la propiedad intelectual y, especialmente, calificará impositivamente los rendimientos procedentes de los derechos de autor según el contribuyente sea o no sea el autor.
- Identificará el conjunto de normas imperativas aplicables a los contratos de cesión de derechos de explotación, así como las maneras de integrar las lagunas contractuales, distinguiendo el carácter de la cesión y su ámbito temporal y espacial.
- Sabrá coherente el régimen específico de transmisión de derechos de explotación con la doctrina general del contrato y, en el caso de los autores asalariados, con la normativa laboral.
- Valorará la procedencia del ejercicio de las acciones penales, administrativas o civiles y, dentro de estas últimas, las preventivas, cautelares y resarcitorias con la determinación de los daños resarcibles, así como la consideración de su prescripción.
- Conocerá el ámbito de actuación de las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual legalmente constituidas, las normas por las que se rigen, con especial atención a la normativa que pueda derivarse de la Unión Europea, las licencias que otorgan y las causas o factores que determinan la gestión colectiva obligatoria de algunos derechos.
- Sabrá aplicar los criterios principales y subsidiarios de los puntos de vinculación de cada uno de los más importantes convenios internacionales de protección de los derechos de autor y de los derechos afines, al igual que los principios fundamentales de la protección internacional.
- Determinará en los litigios internacionales de propiedad intelectual, según las distintas hipótesis que puedan presentarse, los foros de competencia tanto en materia de existencia y titularidad de derechos, como en materia de infracción de derechos, así como las particularidades de las infracciones cometidas a través de internet.
- Podrá aplicar en las relaciones transnacionales que así lo requieran las principales peculiaridades del sistema del copyright.

#### Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 21 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 525 horas. Se aplica por crédito 7 horas de clases teóricas, prácticas o teórico prácticas, lo que hace un total de 147 horas de clases presenciales.

	Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad	
	AF1	35	35	100%	
	AF2	77	77	100%	
	AF3	35	35	100%	
	AF4	6	2	33%	



	AF5	40	10	25%
	AF6	338	0	0%
	<b>TOTAL</b>	525	159	30,2%
<b>Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia</b>				
<i>MD1, MD2, MD3, MD4, MD5.</i>				
<b>Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima</b>				
	<b>Sistemas de</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>	
	SE1	5%	10%	
	SE2	10%	20%	
	SE3	70%	85%	
	SE4	-	-	
	SE5	-	-	
<b>Asignaturas de la materia</b>				
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma</b>
Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles	6	ANUAL	O	Castellano
Monopolio económico y moral	6	ANUAL	O	Castellano
Cesión de derechos	3	ANUAL	O	Castellano
Sistemas de protección (I)	3	ANUAL	O	Castellano
Sistemas de protección (II)	3	ANUAL	O	Castellano
<b>Breve descripción de contenidos</b>				
<b>Temas comunes a las asignaturas</b>				
<p>En esta materia se analizan las instituciones generales y básicas de la Ley de Propiedad Intelectual, que constituye el núcleo de la regulación normativa de todo el contenido del Máster, así como su fiscalidad y conexión con algunos derechos de la personalidad. Se desarrollan con detalle y profundidad los elementos estructurales del derecho subjetivo de propiedad intelectual, esto es, su titular, objeto y contenido, así como su aspecto dinámico (transmisiones) y los distintos sistemas de protección, tanto en el ámbito nacional como internacional.</p>				
<b>Temas específicos de cada asignatura</b>				
<p>Se mencionan a continuación los epígrafes de los grandes bloques temáticos que integran cada una de las cuatro asignaturas, cuyo desarrollo tiene un temario o programa más específico o detallado.</p>				
<b>Introducción. Titulares de derecho. Creaciones y prestaciones protegibles</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los bienes inmateriales, la propiedad intelectual, el derecho de propiedad, el Código civil y la Constitución española. Régimen europeo.</li> <li>- Configuración sistemática de los derechos afines. Su relación con los derechos de autor</li> </ul>				



- Autoría. Artistas, productores y entidades de radiodifusión
- Las creaciones originales y las ideas. Obras en colaboración, colectivas y derivadas
- Los productos y servicios protegidos por los derechos afines.
- Libertad de expresión e información. Derechos de honor, intimidad e imagen.
- Régimen tributario aplicable a la propiedad intelectual.

#### **Monopolio económico y moral**

- El derecho moral
- El monopolio económico. Los distintos derechos de explotación
- Los derechos de simple remuneración
- La temporalidad de los derechos y el dominio público
- Los límites materiales o excepciones

#### **Cesión de derechos**

- La posición de la legislación española en el sistema de transmisión de los derechos patrimoniales de autor. Derecho común de la contratación.
- Análisis de las disposiciones generales de la Ley de Propiedad Intelectual
- Especial consideración de la remuneración por la cesión y de los autores asalariados

#### **Sistemas de protección (I)**

- Entidades de gestión
- Convenios internacionales sobre derechos de autor y afines
- Litigios transnacionales. Cuestiones de Derecho internacional privado

#### **Sistemas de protección (II)**

- Acciones civiles
- Delitos
- Tutela administrativa.
- Funciones de mediación, arbitraje y salvaguarda de derechos de la Comisión de Propiedad Intelectual

#### **Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

#### **Observaciones**



<b>MATERIA 2</b>	
Denominación: ENTORNO DIGITAL Y MERCADOS	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
18	Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por tres asignaturas obligatorias que se imparten a lo largo del curso.	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8</i>	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	



- Dominará la normativa europea sobre el comercio electrónico o servicios de la sociedad de la información como instrumento para determinar la responsabilidad de los prestadores de estos servicios en el ámbito de la infracción de derechos de propiedad intelectual.
- Podrá controlar las distintas modalidades de explotación *on line* con sus licencias especialmente del derecho de comunicación pública. Controlará especialmente la decisiva doctrina sentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a propósito de lo establecido en la Directiva 2001/29/ CE sobre los derechos de explotación en la sociedad de la información y sus límites o excepciones.

-Entenderá los nuevos modelos de negocio, la actividad de los nuevos agentes en el entorno digital y la nueva normativa europea que les sea aplicable, en especial la Directiva 2019/790 sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital, así como las posteriores directivas relativas al entorno digital que se dicten en el futuro

- Sabrá aplicar la normativa relativa a la protección de las medidas tecnológicas y de la información para la gestión de derechos, así como su relación con los límites a los derechos.
- Sabrá discernir tanto el régimen jurídico particular legalmente establecido para los programas de ordenador y las bases de datos electrónicas, como el que resulta aplicable a otras obras específicas del entorno digital que carecen de contemplación normativa específica especialmente el relativo a las obras multimedia, a las páginas web y a los videojuegos.
- Conocerá las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales.
- Sabrá aplicar el régimen legal específico a los contratos editoriales, de producción audiovisual y de representación teatral y ejecución musical.
- Controlará las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.

#### Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 18 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 450 horas. Se aplica por crédito 7 horas de clases teóricas, prácticas o teórico prácticas, lo que hace un total de 126 horas de clases presenciales.



Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad	
AF1	20	20	100%	
AF2	22	22	100%	
AF3	84	84	100%	
AF4	8	2	25%	
AF5	94	12	12,8%	
AF6	222	0	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>	<b>140</b>	<b>31,1%</b>	
<b>MATERIA</b>				
<b>Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia</b>				
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6				
<b>Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima</b>				
Sistemas de	Ponderación mínima	Ponderación máxima		
SE1	5%	15%		
SE2	10%	25%		
SE3	60%	80%		
SE4	-	-		
SE5	-	-		
<b>Asignaturas de la materia</b>				
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma</b>
Entorno digital europeo	6	ANUAL	O	Castellano
Mercado editorial, musical y de las artes escénicas	6	ANUAL	O	Castellano
Mercado audiovisual y de las artes plásticas	6	ANUAL	O	Castellano
<b>Breve descripción de contenidos</b>				
Temas comunes a las asignaturas				
Esta materia se centra en el análisis de los mercados más relevantes en el campo de la propiedad intelectual. Previamente, se realiza un estudio pormenorizado del alcance y aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital, así como de las obras específicas que son consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, y de su explotación <i>on line</i> . La difusión o comercialización "en línea" de las obras y prestaciones protegidas por la propiedad intelectual constituye el aspecto más complejo y que mayor atención jurídica requiere, sin por ello descuidar las tradicionales formas de explotación "in situ" o a través de soportes tangibles. De ahí que se recoja el entorno digital vinculado con los mercados.				

Temas específicos de cada asignatura

Se mencionan a continuación los epígrafes de los grandes bloques temáticos que integran cada una de



las tres asignaturas, cuyo desarrollo tiene un temario o programa más específico o detallado.

#### Entorno digital europeo

- Evolución de los derechos de explotación y adaptación de los límites en el entorno digital europeo. Legislación y jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE
- Evolución del concepto de autor en el entorno digital y las creaciones generadas por inteligencia artificial.
- Evolución de la protección en el entorno digital: la responsabilidad y las acciones de cesación frente a intermediarios de la sociedad de la información o prestadores de servicios para compartir contenidos en línea
- Evolución de la comercialización de contenidos en el entorno digital.
- Programas de ordenador y páginas web

#### **Mercado editorial, musical y de las artes escénicas**

- Régimen jurídico del contrato de edición
- Introducción: La cadena de valor en el mercado editorial y en el musical
- La industria editorial (libros, publicaciones periódicas y revistas)
- Los contratos del sector editorial
- Editores musicales
- La industria musical
- La gestión colectiva en el mercado musical
- Los contratos del productor fonográfico.
- Régimen jurídico del contrato de representación teatral y ejecución musical
- Proceso de gestación y contratación de espectáculos escénicos

#### **Mercado audiovisual y de las artes plásticas**

- Régimen jurídico de la obra audiovisual
- La gestión colectiva en el mercado audiovisual
- Contratos de producción audiovisual
- Adquisición de derechos por los medios de comunicación
- Los contratos, en especial la compraventa, sobre las obras plásticas y las fotografías.

#### **Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

#### **Observaciones**



### MATERIA 3

Denominación: MIXTA

Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
-------------------------	--

9

Obligatoria

#### Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por dos asignaturas obligatorias que se imparten a lo largo del curso.

#### Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

[CB6](#), [CB7](#), [CB8](#), [CB9](#), [CB10](#), [CG1](#), [CG2](#), [CG3](#), [CG4](#), [CE1](#), [CE2](#), [CE3](#), [CE4](#), [CE5](#), [CE6](#), [CE8](#),

#### Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

- Sabrá acumular y compatibilizar la protección de los derechos de autor con los derechos de propiedad industrial, especialmente con los signos distintivos de empresario y el diseño industrial, así como distinguirlos de las invenciones patentables.
- Podrá apreciar el valor de las patentes en el I+D+i y las bases tecnológicas de información, así como controlar el procedimiento de registro de patentes.
- Distinguirá los distintos tipos de marcas y su protección internacional, así como la particularidades de las marcas europeas.
- Conocerá las funciones y actividades de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea así como el proceso registral de la marca europea.
- Conocerá las normas de procedimiento y jurisdicción y sabrá cómo se ejercen las acciones y facultades del titular de patentes, marcas y diseños.
- Dominará los sistemas de protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados.
- Será capaz de conjugar la interacción de las Indicaciones Geográficas y de los Nombres de Dominio los otros títulos de propiedad industrial.
- Conocerá el valor estratégico y la gestión interna de la propiedad industrial en la empresa.
- Será capaz de redactar contratos y licencias de transferencia de tecnología.
- Diferenciará el sistema de protección entre los derechos de patentes, marcas o diseños y la protección relativa a los secretos empresariales
- Podrá analizar la jurisprudencia española y europea relativa a la responsabilidad de los intermediarios electrónicos o prestadores de servicios de la sociedad de la información en materia de propiedad industrial y definir sus líneas argumentativas
- Realizará correctamente el contenido que integra la asignatura "Informes, litigios y procesos" y en el caso de la asistencia a los juzgados de lo mercantil, estará en condiciones de aplicar los criterios judiciales de los asuntos vistos y de reproducir las distintas actuaciones judiciales en situaciones semejantes.



### Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 9 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 225 horas. Se aplica por crédito 7 horas de clases teóricas, prácticas o teórico prácticas, lo que hace un total de 63 horas de clases presenciales



Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad
AF1	8	8	100%
AF2	14	14	100%
AF3	41	41	100%
AF4	6	2	33%
AF5	70	30	42,8%
AF6	106	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>109</b>	<b>48,4%</b>

**MATERIA**

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

[MD1](#), [MD2](#), [MD3](#), [MD4](#), [MD5](#), [MD7](#)

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	5%	15%
SE2	15%	30%
SE3	60%	80%
SE4	-	-
SE5	-	-

**Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Propiedad Industrial	6	ANUAL	O	Castellano
Informes, litigios y procesos	3	ANUAL	O	Castellano

**Breve descripción de contenidos**

Temas comunes a las asignaturas

En esta materia se recogen asignaturas o partes de asignaturas que tienen distinta naturaleza y que no corresponden estrictamente a la materia propia del Máster, pero que constituyen un complemento esencial e imprescindible para una formación integral y de perspectiva profesional en propiedad intelectual. Todas ellas se estudian y explican transversalmente en su relación y en exclusiva proyección con los derechos de autor y afines. Se trata de aspectos colaterales y secantes que normalmente suelen presentarse de manera ineludible en la explotación del material amparado por la propiedad intelectual, así como en los eventuales conflictos de intereses que la misma genera.

Temas específicos de cada asignatura



Propiedad industrial, Derecho de la competencia y protección de datos

- Patentes
- Marcas
- Diseños industriales
- Secretos empresariales

### **Informes, litigios y procesos**

En esta asignatura los alumnos, divididos en grupos y bajo el asesoramiento y seguimiento de magistrados y abogados en ejercicio, aplican los conocimientos adquiridos en todas las anteriores asignaturas, proyectándolos principalmente en actividades dirigidas especialmente a:

- Redactar informes sobre asuntos concretos
- Analizar distintos casos reales desarrollados por los abogados de los litigantes o por los magistrados que fallaron
- Asistir a juicios sustanciados ante los juzgados de lo mercantil, con la tutela y explicaciones del magistrado que ha de fallarlos
- Realizar un simulacro de un proceso judicial civil, con todas sus fases extrajudiciales y judiciales

### **Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

### **Observaciones**



#### MATERIA 4

Denominación: PRACTICUM EXTERNO

Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
-------------------------	--

6	Prácticas Externas
---	--------------------

#### Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por 1 asignatura obligatoria que se imparte a lo largo del curso.

#### Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

*CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8,*

#### Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

El estudiante practicará de forma directa con los conocimientos obtenidos en el Máster familiarizándose con actividades propias del ejercicio profesional, de tal manera que sea capaz de desarrollarlas de manera autónoma al finalizar su periodo de prácticas. En especial, será capaz de aplicar la experiencia adquirida en las siguientes actividades:

- Discusión de casos
- Preparación de estrategias
- Redacción de documentos
- Atención a clientes
- Evacuación de consultas
- En general, cualquiera de las actividades propias de un despacho de abogados, de la asesoría jurídica de una empresa o institución, de una consultoría legal o de una entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual

#### Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 6 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 150 horas. Se aplica por crédito 7 horas de clases prácticas, lo que hace un total de 150 horas de clases presenciales en el seno de la entidad receptora del alumno en prácticas

	Código	Horas totales	Horas	% presencialidad
	AF3	150	150	100%
	<b>TOTAL</b>	150	150	100%
	<b>MATERIA</b>			

#### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

*MD3, MD5, MD7*

#### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima



Sistemas de	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	-	-
SE2	-	-
SE3	-	-
SE4	-	-
SE5	100%	100%

#### Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Prácticas en despachos, empresas e instituciones	6	ANUAL	Prácticas Externas	CASTELLANO

#### Breve descripción de contenidos

Realización de un periodo de prácticas de 150 horas mínimas en un Despacho profesional, Empresa Entidad de Gestión de derechos de propiedad intelectual, Administración o sus organismos dependientes u organización social, que haya firmado un convenio al efecto con la Universidad Carlos III de Madrid

#### Lenguas en que se impartirá la materia

CASTELLANO

#### Observaciones



## MATERIA 5

Denominación: TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
-------------------------	--

6	TFM
---	-----

### Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por la asignatura denominada Trabajo Fin de Máster

### Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

*CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8,*

### Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

- Capacidad para demostrar que ha adquirido todas las competencias asignadas a las materias del Máster.
- Capacidad para describir de forma racional el estado de la cuestión en la doctrina y jurisprudencia de la materia analizada.
- Capacidad para analizar los hechos que se plantean, expurgar los intrascendentes e identificar y centrar el problema a resolver.
- Capacidad para determinar la normativa aplicable.
- Capacidad para interpretar la normativa con apoyo de la jurisprudencia más reciente y relevante, así como con la doctrina pertinente.
- Capacidad para exponer de manera razonada y fundada los argumentos a favor o en contra de las soluciones que puedan plantearse
- Capacidad para exponer de manera clara y directa la solución o conclusión a la que se haya llegado
- Capacidad para responder a todas las aclaraciones, ampliaciones, explicaciones o justificaciones que requiera el tribunal del máster ante el que se defienda el dictamen).

### Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Esta Materia tiene 6 créditos, que aplicando 25 horas por crédito suponen una carga de trabajo de 150 horas.

	Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad
	AF3	2	2	100%
	AF4	8	4	50%
	AF6	140	0	0%
	<b>TOTAL MATERIA</b>	150	6	4%

### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

*MD3, MD5*

### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima



Sistemas de	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
SE1	-	-	
SE2	-	-	
SE3	-	-	
SE4	100%	100%	
SE5	-	-	

**Asignatura de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
Trabajo Fin de Máster	6	ANUAL	TFM	Castellano

**Breve descripción de contenidos**

El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un trabajo sobre alguna de las áreas tratadas en el Máster y su presentación pública ante un tribunal. Preferiblemente tendrá una proyección práctica o profesional, pero también podrá consistir en un trabajo de carácter teórico o investigador.

En especial, el TFM versará, sin perjuicio de otras, en alguna de las actividades siguientes:

- La elaboración de un dictamen sobre un asunto complejo que afecte a gran parte o, en la medida de lo posible, a todas las asignaturas de las distintas materias.
- El desarrollo de un proyecto de negocio sobre alguna de las obras y prestaciones protegibles por la propiedad intelectual en el mercado específico.
- El desarrollo completo del proceso de creación, producción y comercialización (a través de los distintos canales existentes) de alguna de las obras protegibles, especialmente las musicales, las audiovisuales, las bases de datos electrónicas y los programas de ordenador.
- La elaboración de un estudio, partiendo de la doctrina y jurisprudencia disponible, en el que se analicen de forma crítica las distintas alternativas que puedan existir para la solución de un mismo problema o conflicto de intereses.
- La realización de un estudio de propuesta de modificación normativa o de Derecho comparado.
- Análisis crítico de la configuración jurídico-legal de alguno de los elementos estructurales de la propiedad intelectual

El TFM podrá ser desarrollado de manera individual, aunque dependiendo de la naturaleza, el volumen y la complejidad del asunto encomendado, podrá atribuirse a dos o tres alumnos de manera conjunta.

Una vez entregado el dictamen, este habrá de ser defendido ante un tribunal compuesto por profesores del Máster

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

**Observaciones**

La presentación y defensa del TFM se realizará en sesión pública ante un Tribunal designado al efecto.



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1 Personal académico disponible

A continuación se indica la estructura del profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por categorías, con un mayor detalle del profesorado adscrito a los departamentos universitarios de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan de Estudios.

#### ESTRUCTURA PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

CATEGORÍA	NÚMERO
Catedrático de Universidad	149
Profesor titular de universidad	463
Profesor Visitante	164
Contratado doctor	16
Profesor Ayudante doctor	117
Profesor Ayudante	105
Personal investigador en formación	265
Profesores asociados	607
<b>TOTAL</b>	<b>1.886</b>

#### DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL	
Departamento de Derecho Privado	89%
Departamento de Público del Estado	5%
Departamento de Social e Internacional Privado	2%
Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	2%
Departamento de Derecho Penal, procesal e Historia del Derecho	2%
Total de la participación	100,00%

#### ESTRUCTURA PROFESORADO DE LOS DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO			
CATEGORIAS	Total %	Doctores %	Horas dedicación al Título %
Catedrático	20	100	86



Titular	20	100	72
Asociado	8,6	0	60
Otro personal docente	51,4	0	282

La experiencia docente e investigadora de los profesores es la siguiente:

PROFESORADO POR CATEGORÍAS	VINCULACIÓN*	Nº PROFESORES	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Catedráticos	PERMANENTE	8	69	35	25
Profesores titulares	PERMANENTE	6	20	7	5
Profesores asociados	NO PERMANENTE	6	-	-	-
Profesores externos					
<b>TOTAL</b>					

\* permanente / no permanente

El núcleo básico del profesorado está formado por los coordinadores-responsables de las distintas asignaturas. Su perfil docente, profesional e investigador varía, obviamente, según procedan del ámbito empresarial y profesional o del ámbito universitario.

El perfil de los coordinadores de las asignaturas y demás profesores provenientes del mundo empresarial y profesional se basa en su experiencia como abogados, asesores, consultores y gestores comerciales de las empresas y entidades vinculadas con industrias culturales y de la información. Actividades que abarcan asuntos tan amplios como: postulación y defensa de los intereses de titulares de derechos de propiedad intelectual; producción, adquisición y explotación de contenidos (música grabada, películas cinematográficas, obras literarias y científicas, artes plásticas, etc) tanto de compañías nacionales, como multinacionales; contratos de producción de grabaciones, videos musicales, programas y obras audiovisuales, distribución discográfica, distribución cinematográfica, distribución editorial, etc; contratación con artistas, emisoras de radio, cadenas de televisión y operadores telefónicos, con entidades de gestión nacionales y extranjeras, con fabricantes de bases de datos y productores de software; creación, compra, fusión, escisión y liquidación de compañías de producción y distribución discográfica y cinematográfica, videojuegos, bases de datos y otras creaciones o prestaciones protegibles por la propiedad intelectual Además de lo anterior, todos ellos tienen experiencia docente en la impartición de otros másteres y cursos de especialización, tanto en universidades públicas como en entidades privadas.

Los coordinadores y profesores vinculados con el mundo empresarial y profesional están asignados fundamentalmente a las siguientes asignaturas: "Mercado musical y editorial", "Mercado audiovisual y de las artes plásticas", "La propiedad intelectual en la sociedad de la información", "Sistemas de protección II" e "Informes, litigios y procesos". Los coordinadores de dichas asignaturas serán: Arturo Fernández Sensat (Socio de Whitan Abogados), Agustín González



(Socio de Uría & Meéndez), Santiago Mediano (Socio fundador de Mediano Abogados) y José Luis Sanchez Álvarez (Secretario General Universal Music Spain, Abogado)

En relación con los coordinadores y demás profesores provenientes del ámbito académico, la mayoría de ellos son profesores de la Universidad Carlos III de Madrid, integrados en el Departamento de Derecho Privado, en el que la línea de investigación sobre Propiedad intelectual ha sido una constante desde los inicios de la Universidad, habiéndose defendido hasta la fecha 4 tesis doctorales sobre la materia y estando en proceso de elaboración otras tres más.

Los profesores actuales del Departamento de Derecho Privado que imparten docencia en el título propio que se extingue e impartirán docencia en el Título oficial que se propone reúnen más de 60 publicaciones referidas exclusivamente a la propiedad intelectual en revistas y editoriales españolas y extranjeras de prestigio,. Todos ellos son doctores y tienen estancias de investigación en Universidad extranjeras. Sobre propiedad intelectual han impartido conferencias, ponencias en Congresos nacionales e internacionales, Jornadas y Seminarios organizados por universidades e instituciones de prestigio españolas y extranjeras, así como dirigido diversos trabajos de investigación para la obtención del DEA y otros propósitos académicos. Han participado en proyectos de investigación de distinto alcance y composición, referidos a propiedad intelectual.

Los profesores del Departamento con más carga docente en el Máster y coordinadores de asignaturas son los siguientes: Fernando Bondía Román (catedrático), Antonio Cabanillas Sanchez (catedrático) Jorge Caffarena Laporta (catedrático), Sara Martín Salamanca (profesora titular), Teresa Rodríguez de las Heras (profesora titular).

## 6.2 Otros recursos humanos disponibles

En relación con la cuantificación del porcentaje de dedicación del personal de apoyo a la titulación, existen una serie de servicios centrales de la Universidad de apoyo directo a las titulaciones y a los estudiantes. Cabe sumar el personal de apoyo directo a la gestión académica del Centro, integrado en la Unidad denominada Centro de Postgrado. Se ha efectuado una aproximación de su dedicación a la titulación sobre la base de las siguientes consideraciones:

-Dedicación de los servicios centrales al postgrado. Se ha establecido teniendo en cuenta los porcentajes de alumnos matriculados en grado y postgrado, por lo que la dedicación de los servicios centrales se verá modificada en la medida en que estos porcentajes varíen. Estos son los siguientes: 100 % del Centro de Postgrado, 5% del Servicio Espacio Estudiantes, 5% del Servicio de Relaciones Internacionales, 5% de la Biblioteca y 5% del Servicio de Informática.

-La dedicación del personal de laboratorios a la docencia se estima también en el 80% para el grado y el 20% para el postgrado.

Sobre la base de las anteriores consideraciones se puede establecer la siguiente dedicación del personal de apoyo a esta titulación:

<b>MASTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	<b>Nº personas</b>	<b>% dedicación Postgrado</b>	<b>Personas asignadas POSTGRADO</b>
CENTRO DE POSTGRADO	51	100	51
BIBLIOTECA	77	5	4
SERVICIO DE INFORMÁTICA	63	5	3
ESPACIO ESTUDIANTES	32	5	1
SERVICIO REL. INTERNACIONALES	18	5	2
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	43	20	1
SERVICIOS GENERALES CAMPUS	112	5	3



	396		65
--	-----	--	----

En el caso de técnicos de laboratorio se hace referencia al área de audiovisuales, docencia en red, multimedia, etc.

A continuación se recoge el perfil y cualificación profesional del personal de las unidades indicadas anteriormente:

Subunidad	Grupo	Nº Empleados
CENTRO DE POSTGRADO	A1	6
	A2	6
	C1	5
	C2	34
	Suma:	
SERVICIOS GENERALES CAMPUS	A1	15
	C1	50
	C2	47
Suma:		112
BIBLIOTECA	A1	10
	A2	30
	C1	36
	C2	1
Suma:		77
LABORATORIOS	A1	3
	A2	8
	C1	32
Suma:		43
ESPACIO ESTUDIANTES	A1	7
	A2	11
	C1	6
	C2	8
Suma:		32
SERVICIO DE INFORMATICA	A1	11
	A2	29
	C1	22
	C2	1
Suma:		63
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	A1	3
	A2	6
	C1	5
	C2	4
Suma:		18



### **6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad Carlos III de Madrid cumple rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:

- La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:
  - El artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
  - El artículo 41.4, respecto de la investigación; esto es que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada tanto a hombres como a mujeres. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Gobierno ha aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, en la sesión del 12 de julio de 2007.
- Disposición Adicional 24ª, en relación con los principios de igualdad y la no discriminación a las personas con discapacidad.
- El Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)
- Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.



## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Relación de convenios con empresas e instituciones que garantizan la realización de prácticas por los estudiantes.

[Relación de Convenios de cooperación educativa que el Máster de Propiedad Intelectual \(título propio\) tiene en la actualidad suscritos y vigentes \(la mayoría de ellos hasta el año 2015 o 2016\)](#)

ENTIDAD COOPERADORA	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO (Duración 3 años)
Abanlex Abogados	26 julio 2012
Abengoa Solar	3 febrero 2012
Abril Abogados	1 abril 2013
Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE)	16 mayo 2013
Audens Legal SLP	15 octubre 2012
Baker & McKenzie	22 octubre 2013
Bardají & Honrado Abogados	12 diciembre 2013
BBVA	9 enero 2012
Bird & Bird Spain LLP	1 julio 2011
Centro Español de Derechos Reprográficos	20 marzo 2012
Écija Legal & Compliance, S.L.	26 febrero 2013
Elzaburu SLP	22 mayo 2013
Estudio Jurídico Legal y Fiscal SL	3 febrero 2012
Fox International Channels España SLU	1 abril 2013
Fundación AISGE	3 junio 2013
Gómez Acebo & Pombo Abogados SLP	10 diciembre 2012
Grupo Anaya SA	20 febrero 2013
Instituto de Derecho de Autor	31 mayo 2012
Menta Abogados	16 abril 2013

Santiago Mediano Abogados SL	12 enero 2012
Socer Lix SL	21 marzo 2012
Suarez de la Dehesa Abogados SL	4 febrero 2013
Techmedia Lex SL (Router)	16 enero 2012
Ollero Abogados	24 octubre 2013
Universal Music SL	27 septiembre 2012
Visualiza Legal, S.L.	25 febrero 2013
Zinkia Entertainment, S.A.	5 febrero 2013

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

A continuación se indican los espacios generales directamente destinados a la docencia: aulas de clase, aulas informáticas, aulas de grados, y aulas magnas. La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

La Universidad dispone de más de 1100 PCs en sus aulas informáticas, para tareas de docencia y realización de prácticas y trabajos libres de los alumnos en horario de 9:00 a 21:00 horas, ofreciendo unas 70.000 horas-PC por semana. Existen puestos de trabajo con Windows XP y con Linux, y algunos con arranque dual Windows/Linux a elección. Desde cada puesto se ofrece acceso libre a Internet, el uso de los programas más habituales de ofimática y el *software* específico de docencia. Está prevista también la creación de aulas más polivalentes con un equipamiento diferente y sistemas para conexión de ordenadores portátiles.

## ESPACIOS DOCENTES

ESPACIOS DE TRABAJO	COLMENAREJO		GETAFE		LEGANES		TOTALES	
	Nº	M2	Nº	M2	Nº	M2	Nº s	M2
AULA INFORMATICA	7	542	30	2.268	32	2.576	69	5.386
AULA DE DOCENCIA	21	2.309	122	10.789	72	6.964	215	20.062
AULA MAGNA	1	286	1	413	1	1200	3	1.899
AULA MULTIMEDIA	1	99	3	295	2	181	6	575
SALON DE GRADOS	1	113	1	188	1	65	3	366

Totales	31	3.349	157	13.953	108	10.986	296	28.288
---------	----	-------	-----	--------	-----	--------	-----	--------

La Universidad cuenta con cuatro bibliotecas en sus diferentes campus, que se configuran como Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAIs) con una alta tecnificación de sus procesos de trabajo y de los servicios ofrecidos y un amplio abanico de recursos electrónicos que ofrece a su comunidad de usuarios, y que se integran perfectamente en un Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS).

Acceso a los servicios de las bibliotecas UC3M: <http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca>

Bibliotecas	Puestos de lectura	Superficie M2	Puntos consulta de catálogo	Puntos consulta de bases de información	Otros Puntos
B. María Moliner de la Ciencias Sociales y Jurídicas (Getafe)	712	6.500	13	4	67
B. Concepción Arenal de Humanidades, Comunicación y Documentación (Getafe)	80	606	7		15
B. Rey Pastor de Ingeniería (Leganés)	620	9.000	14	4	105
B. Menéndez Pidal (Colmenarejo)	586	4200	16	18	92
Total	1.998	22.304	356		
Nº de alumnos por puesto de lectura	7,17				
WIFI	*Existen en todos los edificios conexiones WIFI				

Como centros de recursos para el aprendizaje, las bibliotecas de la universidad disponen de puestos informáticos y salas de trabajo para los estudiantes.

Conviene resaltar que todos sus edificios, al igual que el resto de instalaciones universitarias, tienen conexión inalámbrica (wi-fi) lo que ha favorecido la puesta en marcha desde el año 2005 del préstamo de portátiles a los alumnos que acuden a la biblioteca y desean una mayor movilidad en sus accesos a Internet. Asimismo, las bibliotecas tienen diversos tipos de recursos audiovisuales (lectores de microfichas, microfilms, CD, DVD, etc.), que incluyen la integración de los centros de recursos para el aprendizaje de idiomas de la Universidad (aula de idiomas).

La UC3M tiene previsto la habilitación de nuevos espacios docentes destinados a másteres en los Campus de Getafe, Leganés y en el Campus Madrid-Puerta de Toledo, y cuyos datos generales incluimos a continuación.

En el Campus de Getafe. Edificio 18, cuya construcción concluirá en el 2.013. Tiene una superficie de 1.800 m2 de aulas y 4.000 m2 destinados a una nueva biblioteca de Humanidades.

En el Campus de Leganés. El edificio Juan Benet II ha entrado en funcionamiento en este campus en el curso 2012-2013. Destinado a postgrado, la construcción dispone de cuatro aulas y un espacio de 600 m2.

Se va a iniciar la construcción de una nueva residencia de estudiantes en el Campus de Getafe con 316 habitaciones especialmente orientada a estudiantes de postgrado e investigadores que realizan estancias en la Universidad, que viene a completar las plazas disponibles actualmente en las residencias universitarias (380 en Getafe, 300 en Leganés y 300 en Colmenarejo).

La Universidad Carlos III de Madrid, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (*Technology Enhanced Learning*) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.
- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)
- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.

- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).

- El Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:

a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)

b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.

c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratos.

d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.

e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tableros informativos...

f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado

g) Planes de emergencia y evacuación.

h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

**Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.**

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente tiene a su cargo las siguientes áreas competenciales:

-Servicios de Biblioteca e Informática.

-Laboratorios.

-Medio Ambiente.

-Infraestructuras Docentes e Investigadoras.

En el ámbito de la Administración universitaria, además de las competencias específicas del Gerente en algunas de estas áreas, la gestión de los recursos corresponde a los cuatro servicios siguientes:

SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.

SERVICIO DE INFORMÁTICA.

#### SERVICIO DE BIBLIOTECA.

#### SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LABORATORIOS, Y MEDIO AMBIENTE.

Nuestro sistema interno de garantía de calidad recoge el proceso de gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, que tiene por objeto definir, planificar y ejecutar las actividades de gestión de los recursos así como posibilitar su mejora continua para adaptarlos a las nuevas necesidades y expectativas. Sus objetivos son:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas
- Definir y diseñar la prestación de nuevos servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Realizar un seguimiento y análisis que sirve a la realización de un informe del Centro así como de los índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectadas. Estas propuestas se remiten al Comité de Calidad que elaborará un Plan de Mejoras.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

Los documentos que evidencian los mecanismos de control referidos anteriormente son los siguientes:

- El Presupuesto que incluye los objetivos anuales y plurianuales.
- La Memoria Académica.
- La Memoria económica y de gestión.
- Los planes de mejora.

Se han fijado también los procesos, sus responsables y los principales indicadores.

Existen diferentes Comisiones como elementos de mantenimiento y soporte de las infraestructuras académicas:

- La Comisión Informática como soporte al software docente y al equipamiento informático de los profesores. Este Comité dispone también de una partida presupuestaria contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad con el objetivo de garantizar la dotación de infraestructuras y mantenerla en perfecto estado de actualización y uso.
- La Comisión Biblioteca como soporte a los manuales docentes de sala y depósito. Esta Comisión dispone también de una partida presupuestaria contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad con el objetivo de garantizar la dotación de los recursos bibliográficos necesarios.

En relación con los protocolos de mantenimiento de los materiales y servicios, así como con los mecanismos de actuación establecidos en la Universidad Carlos III, se recogen a continuación los principales protocolos de mantenimiento de los sistemas eléctricos, de climatización, mobiliario, carpintería y cerrajería y equipamiento audiovisual.

## **-MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL**

Mantenimiento semestral de los **Centros de transformación**, donde se comprueba y verifica:

- A) Los sistemas de control y protección.
- B) Las estructuras, aisladores y embarrados.
- C) La red de tierras.
- D) Los elementos de seguridad y emergencia.
- E) Seccionadores, Disyuntores, Interruptores o ruptofusibles.
- H) Transformadores.
- I) Sinópticos y correcta señalización de las maniobras y contactos auxiliares.

**Cuadros generales de distribución en baja tensión**, con una periodicidad semestral. El protocolo de mantenimiento se ajusta más a lo establecido por el Reglamento de Baja Tensión, (RBT) referente a sobreintensidades, cortocircuitos y defectos de tierra o protección diferencial, así como el aspecto general y la efectividad de los enclavamientos.

Podemos incluir con el mismo nivel de verificación las **baterías de condensadores**.

Además cada dos años se revisara la instalación con una OCA (Entidad colaboradora de la Administración), de acuerdo a lo establecido en el RBT.

### **Cuadros eléctricos en edificios:**

1- MENSUALMENTE, donde aseguramos la operación y buen estado de todos elementos que constituyen los cuadros eléctricos.

2-TRIMESTRALMENTE, donde además se cuida el aspecto general, así como la efectividad de los enclavamientos y se realizan mediciones y reaprietes.

3-SEMESTRAL Y ANUALMENTE, donde se realizaran las acciones ya descritas para los cuadros generales de baja tensión.

### **Motores eléctricos:**

Donde MENSUALMENTE, se comprueba su estado general y se registran sus deficiencias con las medidas a tomar.

TRIMESTRALMENTE, donde además de lo establecido mensualmente, se verifica mediante instrumentos y herramientas su estado eléctrico y mecánico.

SEMESTRAL/ANUAL, donde el motor es enviado al taller para una revisión más específica (aislamiento, holguras, etc.)

### **Alumbrado interior y exterior:**

Se verifica SEMANALMENTE los puntos de luz para su reparación y/o sustitución.

MENSUALMENTE, donde se comprueba los mecanismos de encendido tanto en local como en remoto, así como la propia soportación,

Y TRIMESTRALMENTE, donde se verifican las tomas de tierra, arrancadores/cebadores como las rejillas y difusores limpiándolos si procede.

### **-MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (REFRIGERACION Y CALEFACCION)**

1.-PLANTAS ENFRIADORAS: cada día se verifica visualmente su funcionamiento.

Mensualmente, se revisan todos los parámetros eléctricos y frigoríficos, actuando sobre los cuales presenten alguna deficiencia (niveles, fugas, etc.).

1.2.- TORRES DE REFRIGERACIÓN: cada día se visualiza el funcionamiento correcto y análisis del agua para comprobar la eficacia del biocida.

Mensualmente, se comprueban los elementos mecánicos en giro y transmisiones, así como los elementos de regulación y control (termostato, nivel, etc.)

Semestralmente, se procede a un vaciado y limpieza intensiva y/o reparación de sus elementos (balsa, separadores de gotas, turbinas, etc.)

(\*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

1.3.- MANTENIMIENTO DE BOMBAS: su funcionamiento se verifica diariamente.

Su estado general se comprueba mensualmente, así como la ausencia de ruidos y calentamientos así como sus elementos de maniobra (válvulas, etc.)

Las vibraciones y el estado de los anclajes son verificados semestral y anualmente.

Cada dos años, la bomba se desmonta y envía al taller donde se revisa, se limpia y se repara los defectos que tenga (juntas, cojinetes, eje, cuerpo).

(\*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

1.4.- MANTENIMIENTO FAN-COILS, UDS. DE TRATAMIENTO DE AIRE y GRUPOS AUTONOMOS PARTIDOS.

Mensualmente, se limpian las baterías, se revisan y cambian los filtros, correas, sistemas de control, fugas, etc.

Trimestralmente, se cambian filtros, se comprueba el funcionamiento y la regulación de válvulas, así como las temperaturas.

Semestral y anualmente se procede a limpieza química de la batería, revisión elementos mecánicos en giro, antivibratorios, etc.

(\*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

Complementariamente a este sistema se revisarán mecánicamente los difusores y rejillas de distribución de aire para asegurar una uniformidad en el flujo de aire.

2. CALDERAS: la comprobación del funcionamiento se comprueba visualmente a diario.

Mensualmente, se comprueba su combustión (consumo, CO2, tiro, etc.)

Trimestralmente, se verifican los elementos de regulación y control, y los sistemas de ignición y ventilación, procediéndose a la eliminación de residuos y limpieza.

Los circuitos hidráulicos y de gas se revisan semestralmente, con limpieza.

2.1.- MANTENIMIENTO BOMBAS PRIMARIO/SECUNDARIO: se procede de igual forma que en lo descrito para el punto 1.3.

2.2.- CHIMENEAS, cada 5 años se verifica su estanqueidad y a los 10 años se limpia.

### 3.-VENTILADORES Y EXTRACTORES

Mensualmente, se comprueba la ausencia de ruidos y calentamientos, así como la transmisión y elementos de regulación y mando.

La verificación de los antivibradores, los anclajes y la soportación es anual.

(\* ) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

### 4.- REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA Y CALIENTE

Anualmente, se revisan las fugas en distribución horizontal, aislamientos, corrosiones y limpieza de filtros, prueba de válvulas y comprobación de aparatos de medida.

### 5.-GRUPO DE PRESIÓN

La comprobación visual del funcionamiento y giro es semanal.

La revisión de las válvulas, los niveles, los cierres mecánicos, los elementos de presión y flujo, el automatismo secuencial y la prueba en manual son semestrales.

Anualmente, se procede al mismo mantenimiento que las bombas (punto 1.3)

A los cinco años se limpia el depósito de acumulación.

(\* ) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

### 6.-AGUA FRIA, CALIENTE Y SANITARIOS

Trimestralmente, se revisan calentadores, grifos, válvulas, fluxómetros, sanitarios, tanto hidráulicamente como mecánicamente (soportación).

La revisión de las válvulas generales lo que incluye su limpieza y reparación si procede tiene lugar una vez al año.

### **-MANTENIMIENTO MOBILIARIO, CARPINTERIA Y CERRAJERÍA**

Respecto del **Mobiliario** para uso por el profesor y el alumno se hace el siguiente protocolo de mantenimiento.

Una vez a la semana, se procede a identificación y retirada del mobiliario con roturas que lo hagan inservible o peligroso para las personas, reponiendo por otro de similares características.

Mensualmente, se procede a su reparación, acopiando los elementos de repuesto cuando es internamente o envío a talleres exteriores.

Respecto **puertas interiores y exteriores y ventanas** de aulas, se revisa semanalmente su estado, procediendo a la sustitución de elementos móviles, y se repara semestralmente mediante su retirada a taller de otros elementos como junquillos, cristales, bisagras, etc. Su alineación se revisa y corrige una vez al año.

Asimismo con el mantenimiento de pizarras, se verifica su apariencia exterior diariamente, revisándose semestralmente sus elementos móviles, como su nivelación y suportación y la bandejas de tizas.

#### **-MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL**

El equipamiento audiovisual es muy variado e incluye, entre otros: cañones de proyección, con ordenador encastrado en la mesa del profesor, con soporte para audio y video, elementos portátiles como proyectores, televisores, reproductores VHS/DVD, megafonía, etc.; Son dos las revisiones periódicas que se hacen coincidiendo con las vacaciones de verano y Navidad., donde se comprueba el correcto funcionamiento de cada uno de los equipos.

Finalmente, se indican otros servicios auxiliares que complementan el apoyo a la docencia y el mantenimiento de las aulas y otros espacios docentes como pueden ser laboratorios, que solo pasamos a enunciar tales como:

LIMPIEZA INTERIOR DE EDIFICIOS (AULAS Y LOCALES DOCENTES).

LIMPIEZA Y CONSERVACION EXTERIOR EDIFICIOS, JARDINES Y MOBILIARIO URBANO.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

SISTEMAS DE DETECCION Y CONTRAINCENDIOS.

INSTALACIONES ESPECÍFICAS PARA LABORATORIOS COMO REDES DE AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, AGUA CALIENTE, VACIO, ETC.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

## 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	Tasa de graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
<b>PROPUESTA VERIFICA</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>	<b>95%</b>

Los porcentajes de la tabla anterior relativos a la tasa de graduación y a la tasa de abandono responden a los datos reales producidos en la 10 ediciones realizadas en el título propio que se extingue, pues en la actual edición que se está impartiendo en el curso 2013/14 las tasas de la tabla todavía no se pueden aplicar en la fecha en que se redactan estas líneas (enero de 2015). El porcentaje relativo a la tasa de eficiencia es estimado, pues el título propio no estaba dividido en asignaturas y había un examen final relativo a todo el Máster, de tal manera que quien no lo superaba, si quería matricularse de nuevo para un próximo curso debía hacerlo de todo el Máster, alternativa que hasta la fecha no se ha producido.

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, y en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes, se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricularse de un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.

## **8.2 Progreso y resultados de aprendizaje**

El nuevo modelo de aprendizaje que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

La Universidad Carlos III de Madrid ha realizado el diseño de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC- UC3M) conforme a los criterios y directrices proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT)

La Universidad ha obtenido la certificación positiva de todos sus centros por la ANECA.

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog\\_mejora\\_calidad](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad)

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

**10.1 Cronograma de implantación de la titulación**

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
TITULACIÓN	CURSO 2014/15
MASTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL	1º

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN MODIFICACIONES	
TITULACIÓN	CURSO 2022/23
MASTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL	1º

**10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria.**

No procede

**10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.**

Se extingue el título propio de Máster en Propiedad Intelectual